

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ**



**FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS**

**TESIS**

---

**CONTRARIEDAD DEL VOTO POR DERECHO O VOTO  
OBLIGADO EN LA ELECCION DE AUTORIDADES DEL  
DISTRITO DE AMANTANI**

---

**PRESENTADA POR:**

**BACH. SANTOS PONCE ROGELIO EDISON**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**INGENIERO DE SISTEMAS**

**HUANCAYO – 2012**

**ASESOR**

**Ing.** Robensoy Marco Taipe Castro

## **DEDICATORIA**

A mis padres, hermanos y familiares que me apoyaron en mi formación profesional.

## **AGRADECIMIENTOS:**

A mis padres, hermanos y familiares por el apoyo incondicional, que me brindan.

A mis docentes de la Universidad Nacional del Centro del Perú de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, quienes fueron mis guías en mi formación profesional.

A mis colegas de estudios y demás personas que de una forma me ayudaron en mis estudios.

## ÍNDICE

<b>PORTADA</b>	i
<b>ASESOR</b>	ii
<b>DEDICATORIA</b>	iii
<b>AGRADECIMIENTOS</b>	iv
<b>INDICE</b>	v
<b>INDICE DE TABLAS Y FIGURAS</b>	viii
<b>RESUMEN</b>	ix
<b>ABSTRACT</b>	x
<b>INTRODUCCION</b>	1
<b>CAPITULO I</b>	2
<b>GENERALIDADES</b>	2
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
1.1.1 UBICACION DEL DISTRITO DE AMANTANI	3
1.1.2 EL SISTEMA ELECTORAL PERUANO	4
1.1.3 REVOCATORIA DE AUTORIDADES	9
1.1.4 REVOCATORIA DE AUTORIDADES EN AMANTANI	11
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	14
1.3 OBJETIVOS	14
1.4 JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO	14
1.4.1 JUSTIFICACIÓN TEÓRICA	14
1.4.2 JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA	14
1.4.3 JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA	15
1.5 HIPÓTESIS	15
1.5.1 HIPOTESIS GENERAL	15
1.6 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	15
1.6.1 NIVEL DE INVESTIGACIÓN	15
1.6.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN	15
1.6.3 DISEÑO DE INVESTIGACION	15
<b>CAPITULO II</b>	17
<b>MARCO DE REFERENCIA</b>	17
2.1 ANTECEDENTES	17
del proceso de votación en las elecciones generales presidenciales peruanas utilizando Tecnologia Wap.	17
2.1.2 Estudios de Sistemas Blandos para el Desarrollo de un Sistema de Información Gerencial, mediante una Adaptación de la Metodología para Sistemas Blandos de Peter Checkland	18

2.1.2 Aplicación de la Metodología Sistémica Blanda (MSB) de Peter Checkland al Diseño de Sistemas de Información: El Caso de la Cárcel “Paradise” de Mérida, Venezuela.	19
<b>2.2 MARCO TEÓRICO</b>	<b>20</b>
2.2.1 PROCESO ELECTORAL	20
2.2.2 INSTITUCIONES COMO UNA CULTURA	22
2.2.3 METODOLOGIA SISTEMICA BLANDA	22
2.2.4 DESARROLLO DE LA METODOLOGIA SISTEMCA BLANDA	24
<b>2.3 MARCO CONCEPTUAL</b>	<b>29</b>
<b>CAPITULO III</b>	<b>32</b>
<b>INTERVENCION METODOLÓGICA</b>	<b>32</b>
<b>3.1 GRUPOS CULTURALES</b>	<b>32</b>
3.1.1 JURADO NACIONAL DE ELECCIONES	32
3.1.2 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	32
3.1.3 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL.	33
3.1.4 ORGANIZACIONES POLÍTICAS	33
3.1.5 MIEMBROS DE MESA	33
3.1.6 OBSERVADORES	33
3.1.7 FUERZAS ARMADAS	33
3.1.8 ELECTORES	34
<b>3.2 PINTURA RICA</b>	<b>34</b>
<b>3.3 PERSPECTIVAS EN EL PROCESO ELECTORAL</b>	<b>35</b>
3.3.1 PERSPECTIVA FORMAL LA LEY ORGANICA DE ELECCIONES	35
3.3.2 PERSPECTIVA DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES	36
3.3.3 PERSPECTIVA DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS	37
3.3.4 PERSPECTIVA DE LOS MIEMBROS DE MESA	37
3.3.5 PERSPECTIVA DE LOS ELECTORES	38
<b>3.4 SISTEMAS PERTINENTES, DEFINICION RAIZ, ANALISIS CATWDE Y MARCO CONCEPTUAL</b>	<b>39</b>
3.4.1 SISTEMA PERTINENTE FORMAL LEY ORGANICA DE ELECCIONES	39
3.4.2 SISTEMA PERTINENTE ORGANISMOS ELECTORALES	40
3.4.3 SISTEMA PERTINENTE ORGANIZACIONES POLÍTICAS	42
3.4.4 SISTEMA PERTINENTE MIEMBROS DE MESA	43
3.4.5 SISTEMA PERTINENTE ELECTORES	44
3.4.6 SISTEMA PERTINENTE ANALISTA	45
<b>3.5 COMPARACION DE LOS MODELOS CONCEPTUALES CON LA REALIDAD</b>	<b>49</b>
<b>3.6 CAMBIOS FACTIBLES Y DESEABLES</b>	<b>50</b>

<b>CAPITULO IV</b>	51
<b>DISCUSION DE RESULTADOS</b>	51
4.1 SOBRE LA HIPOTESIS	51
4.1.1 HIPOTESIS GENERAL	51
4.2 SOBRE EL OBJETIVO	52
4.2.1 OBJETIVO GENERAL	50
<b>CONCLUSIONES</b>	55
<b>RECOMEDACIONES</b>	56
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS</b>	57
<b>REFERENCIAS ELECTRONICAS</b>	57
<b>ANEXOS</b>	

## INDICE DE TABLAS Y FIGURAS

Figura N° 1.1: Provincia de Puno y sus Distritos	3
Tabla N° 1.1: Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales 2008.	10
Tabla N° 1.2: Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales 2009	10
Tabla N° 1.3: Consulta Popular De Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales por Localidades reincidentes de (1997 al 2009)	10
Figura N°1.2: Revocatoria en Amantaní 2009	12
Figura N° 1.3: Revocatoria en Amantaní 2004	12
Figura N° 1.4: Revocatoria en Amantaní 2001	13
Figura N° 1.5: Revocatoria en Amantaní 1997	13
Figura N° 2.1: La Metodología en Resumen (después de Checkland, 1975).	24
Figura N° 2.2: Pintura Rica	26
Figura N° 3.1: Proceso Electoral en el Distrito de Amantaní	33
Figura N° 3.2: Perspectiva Formal la LOE	35
Figura N° 3.3: Perspectiva de los Organismos Electorales	35
Figura N° 3.4: Perspectiva de Las Organizaciones Políticas	36
Figura N° 3.5: Perspectiva de los Miembros de Mesa	37
Figura N° 3.6: Perspectiva de los Electores	37
Tabla N° 3.1: Comparación de los Modelos Conceptuales con la realidad del voto por derecho o voto obligado en el distrito de Amantaní.	37
Figura N° 4.1: Percepción del elector	49
Tabla N° 4.1: Información para decidir su Voto	51
Tabla N° 4.2: Recibir Información para decidir su Voto	51
Tabla N° 4.3: Interés del Elector Peruano en la Política	52

## RESUMEN

La democracia en el Perú se viene fortaleciendo cada año , sin embargo existe la contrariedad del voto por derecho o voto obligado en la elección de los electores hacia sus futuras autoridades ; muestra de ello se obtuvo los resultados obtenidos por el Jurado Nacional de Elecciones del estudio : “perfil del elector peruano”, en la que resalta que dos de cada tres electores tienen poco o ningún interés en la política, la mayoría de los entrevistados manifiestan no haber recibido suficiente información para decidir su voto y por el contrario la mayoría de los entrevistados ostentan que si desearían recibir mayor información para decidir su voto.

Se aplicará la Metodología Sistémica Blanda para comprender mejor la problemática existente en la contrariedad del voto por derecho o voto obligado en el Distrito de Amantani., para así poder plantear cambios factibles y deseables para poder mejorar la problemática existente.

La contrariedad del voto por derecho o voto obligado en el Distrito de Amantani, mejoraría con la implementación de los cambios factibles y deseables puesto que se lograría que los electores emitan un voto por derecho representado en un voto consciente.

La emisión de un voto consciente, fortalecerá la gobernabilidad y la democracia en el Distrito de Amantani ya que con la realización de un voto consciente se disminuirán las consultas populares de revocatorias presentadas por los conciudadanos de Amantani.

La Metodología Sistémica Blanda, es una metodología que se puede aplicar a cualquier problemática existente de un determinado sector como puede ser en las, empresas públicas o privadas, instituciones educativas, etc. El cual nos ayudara a comprender las diferentes perspectivas de los diferentes grupos de interés y consensuarlas para obtener cambios para mejorar la problemática existente.

## **ABSTRACT**

Democracy in Peru is being strengthened every year, but there is the annoyance of the vote required by law or vote in the election of future voters to authorities, it shows the results obtained by the National Election Study "Peruvian voter profile", which notes that two of every three voters have little or no interest in politics, most respondents stated that they had received sufficient information to decide their vote and instead most hold that if respondents would like to receive more information to decide how to vote.

Apply Soft Systems Methodology to better understand the existing problems in the disappointment of the vote required by law or vote in the District of Amantani., In order to raise feasible and desirable changes to improve the existing problems.

The disappointment of the vote required by law or vote in the District of Amantani would improve with the implementation of feasible and desirable changes since it would ensure that voters cast a ballot for voting rights represented at a conscious.

The issuance of a conscious vote, strengthen governance and democracy in the District of Amantani because with the completion of a conscious vote will be reduced revocations popular queries submitted by the citizens of Amantani.

Soft Systems Methodology is a methodology that can be applied to any existing problems in a sector such as in public companies or private educational institutions, etc. Soft Systems Methodology is a methodology that can be applied to any existing problems in a sector such as in public companies or private educational institutions, etc.. Help you understand the different perspectives of different stakeholders and consensus for changes to improve the existing problems.

## INTRODUCCIÓN

La presente tesis, se basa en la problemática que existe en el Proceso Electoral del Distrito de Amantani, por el cual se plantea la investigación para comprender la contrariedad existente del voto por derecho o voto obligado en la elección de autoridades del Distrito de Amantani. Se empleara la Metodología Sistémica Blanda como una herramienta para mejorar el problema.

En el capítulo I se desarrollará, todo lo concerniente al planteamiento del Problema, formulación del problema, objetivos, hipótesis y metodología de investigación.

Se dará énfasis en, lo que respecta al planteamiento del problema y formulación del mismo; puesto que es parte esencial y primordial de la presente tesis.

Esta investigación comprenderá la existencia de la contrariedad del voto por derecho o voto obligado en la elección de Autoridades del Distrito de Amantani; pero a que se define voto por derecho es aquel voto realizado por los electores con convicción de elegir a una determinada autoridad; y el voto por obligación es aquel voto realizado por los electores por cumplimiento se podría decir que es un voto al azar.

En el capítulo II se explayará, el Marco de Referencia, está la teoría ayudará entender mejor el problema a investigar; como son los antecedentes, marco teórico y el marco conceptual. Los antecedes servirán de guía para el desarrollo de la presente tesis, el marco teórico coexistirá un basamento para el desarrollo de la presente tesis y en el marco conceptual se definirán nuevas conceptos utilizados en la investigación.

En el capítulo III se desarrollará la Intervención Metodológica, se aplicará la Metodología Sistémica Blanda para poder obtener cambios factibles y deseables para mejorar la situación investigada; es decir mejorar la elección de autoridades en el Distrito de Amantani y esta mejora se podría ver en la disminución de pedidos de consultas de revocatorias en el Distrito.

En el capítulo IV se desarrollará el Análisis y Discusión de Resultados.

Se realizó la investigación, para poder comprender en la contrariedad que se encuentran los electores al momento de una elección; y dar un valor al voto, al transformarlo en un voto consciente como un mecanismo de cambio en la elección de las autoridades que representan a su comunidad.

**El Autor**

# CAPITULO I

## GENERALIDADES

En el presente capítulo se dará a conocer todo lo concerniente al planteamiento del problema, en el cual se tendrá conocimiento sobre el contexto planteado. También se pondrá énfasis en la formulación del problema, cabe mencionar que la formulación del problema es muy importante para el desarrollo de la tesis porque enfoca los problemas de la investigación realizada, asimismo se plantearán el problema general y por último los objetivos e hipótesis correspondientes.

### 1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Se denomina voto al acto por el cual un individuo expresa apoyo o preferencia por cierta moción, propuesta, candidato, o selección de candidatos durante una votación, de forma secreta o pública. Es, por tanto, un método de toma de decisiones en el que un grupo, tal como una junta o un electorado, trata de medir su opinión conjunta.

A continuación se mostrará párrafos referentes al voto, de la Constitución Política del Perú 1993.

Los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos mediante referéndum; iniciativa legislativa; remoción o revocación de autoridades y demanda de rendición de cuentas. Tienen también el derecho de ser elegidos y de elegir libremente a sus representantes, de acuerdo con las condiciones y procedimientos determinados por ley orgánica. Es derecho y deber de los vecinos participar en el gobierno municipal de su jurisdicción. La ley norma y promueve los mecanismos directos e indirectos de su participación. Tienen **derecho al voto los ciudadanos en goce de su capacidad civil**. Para el ejercicio de este derecho se requiere estar inscrito en el registro correspondiente.

**El voto es personal, igual, libre, secreto y obligatorio** hasta los setenta años. Es facultativo después de esa edad. La ley establece los mecanismos para garantizar la neutralidad estatal durante los procesos electorales y de participación ciudadana.

Es nulo y punible todo acto que prohíba o limite al ciudadano el ejercicio de sus derechos.

**(Art. 31 de la Constitución Política del Perú).**

### ¿Quiénes no votan?

Según la Ley Orgánica de Elecciones – Ley 26859.

Suspensión del ejercicio de la ciudadanía

- a. Por resolución judicial de interdicción.
- b. Por sentencia con pena privativa de la libertad.
- c. Por sentencia con inhabilitación de los derechos políticos.
- d. No son elegibles los funcionarios públicos inhabilitados con conformidad con el artículo

100º de la Constitución Política del Perú. **(Art. 10 de la Ley Orgánica de Elecciones).**

### 1.1.1 UBICACIÓN DEL DISTRITO DE AMANTANÍ

El Distrito de Amantani se localiza en la parte sur del país, es uno de los 15 Distritos de la Provincia de Puno, de la Región de Puno. Es un Distrito de carácter insular que comprende el territorio de la isla de Amantani así como la isla de Taquile, ambas en el lago Titicaca.

Ubicado en el altiplano a una altura de 3 817 m sobre el nivel del mar, a orillas del Lago Titicaca.

El Distrito de Amantani se encuentra en la Provincia de Puno, como se puede observar en la siguiente figura en la que están incluidos todos sus Distritos

**Figura Nº 1.1: Provincia de Puno y sus Distritos**



Tomado de: <http://educasitios.educ.ar/grupo205/?q=node/62>

Cabe resaltar que el Distrito de Amantani fue creado el 9 de abril de 1965, en el primer gobierno del Presidente Fernando Belaúnde, tiene una superficie total de 15 Km².

La población del Distrito de Amantani se dedica a la Agricultura entre los sembríos que, siembran y producen se tiene a la quinua, papa, oca, cebada y maíz.

En la Textileria, sus habitantes confeccionan los chullos, chaquetas, mantas, etc; cabe resaltar que la mayoría de lugareños del Distrito se visten con ropa confeccionada por ellos.

Su atractivo principal es la forma de vida, usos, costumbres ancestrales y su alojamiento muy particular que se realiza en cada una de las viviendas de los pobladores (Turismo Vivencial), en el que se puede distinguir que su artesanía textil de fina fibra de alpaca, lana de ovino y fibra sintética, así como el empleo de simbología en sus tejidos que relatan su vivencia diaria; sus pobladores tienen una vestimenta muy original y vistosa, su idioma es el quechua

Abunda la flor del kantu o la Kantuta esta flor es reconocida como la flor nacional del Perú.

### **1.1.2 EL SISTEMA ELECTORAL PERUANO**

El gobierno peruano tiene tres organismos gubernamentales que conforman su Sistema Electoral y estos son:

#### **a) El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).**

Organismo autónomo encargado de la identificación de los peruanos, otorga el documento nacional de identidad, registra hechos vitales: nacimientos, matrimonios, defunciones, divorcios y otros que modifican el estado civil. En procesos electorales su participación consiste en proporcionar el Padrón Electoral que será utilizado el día de las elecciones.

La RENIEC posee políticas y esfuerzos institucionales que están orientados a:

) Documentar a los peruanos indocumentados adultos, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Restitución de la Identidad, previniendo la indocumentación y restituyéndola de ser el caso. En este contexto logro documentar gratuitamente a más de 5 millones de ciudadanos peruanos (menores y mayores de edad, personas con discapacidad, adulto mayores) entre los años 2002-2009.

) Documentar a los menores de edad con el DNI, estableciendo alianzas estratégicas con el Ministerio de Educación y entidades educativas públicas y privadas.

) Fortalecer el proceso de registro y actualización del registro único de identificación de personas naturales mediante la implementación de soluciones tecnológicas como el sistema automatizado de identificación por impresiones dactilares (AFIS) que permitió validar la unicidad e integridad de nuestros registros.

) Garantizar la identificación y el registro de hechos vitales de los peruanos, mediante la utilización de tecnologías y procedimientos de alta calidad; con el compromiso de cumplir los requisitos y mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad.

Entre las funciones de la RENIEC se tiene:

) Registrar los nacimientos, matrimonios, divorcios, defunciones y demás actos que modifiquen el estado civil de las personas; así como las resoluciones judiciales o administrativas que a ellos se refieran susceptibles de inscripción y, los demás actos que señale la ley.

) Preparar y mantener actualizado el padrón electoral en coordinación con la Oficina Nacional de Procesos Electorales.

) Proporcionar al Jurado Nacional de Elecciones y a la Oficina Nacional de Procesos Electorales, la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

) Emitir el Documento Único que acredita la identidad de las personas; así como sus duplicados.

) Brindar durante los procesos electorales, la máxima cooperación a la Oficina Nacional de Procesos Electorales, facilitando, de ser necesario, el uso de su infraestructura, material y recursos humanos.

#### **b) La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).**

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), es el organismo especializado en organizar y ejecutar los procesos electorales en el Perú.

La ONPE garantiza a todos los ciudadanos sin distinción, el derecho al voto y que el escrutinio sea el reflejo exacto de la voluntad popular. En época electoral diseña y distribuye la cédula de sufragio, actas electorales y todos los materiales necesarios para las elecciones; asimismo capacita a los miembros de mesa y demás actores electorales.

En periodo no electoral, la ONPE brinda apoyo y asistencia técnica a las organizaciones políticas en sus procesos de democracia interna y supervisa la actividad económica-financiera de los mismos. La asistencia técnica

electoral se brinda también a las organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil que lo soliciten, de acuerdo a las normas legales vigentes y previa evaluación y disponibilidad de recursos.

Entre sus funciones de la ONPE se tiene:

) Organizar todos los procesos electorales, de referéndum y otros tipos de consultas populares.

) Diseñar la cédula de sufragio, actas electorales, formatos y cualquier otro material en general, de manera que se asegure el respeto de la voluntad del ciudadano en la realización de los procesos a su cargo.

) Planificar, preparar y ejecutar todas las acciones necesarias para el desarrollo de los procesos a su cargo, en cumplimiento estricto de la normatividad vigente.

) Establecer el número, ubicación y organización de las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales, de acuerdo a las circunscripciones que determine el Jurado Nacional de Elecciones.

) Preparar y distribuir a las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales el material necesario para el desarrollo de los procesos electorales.

) Coordinar con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil la recepción y actualización del padrón electoral, de acuerdo a ley.

) Recibir del Jurado Nacional de Elecciones los padrones electorales debidamente autorizados.

) Emitir la constancia de verificación de firmas de la lista de adherentes para la inscripción de los partidos políticos.

) Recibir la solicitud y verificar los requisitos formales para la revocatoria de alcaldes y autoridades municipales y regionales, de acuerdo a la Ley de participación ciudadana y control ciudadanos y remitir las solicitudes al Jurado Nacional de Elecciones.

) Diseñar y ejecutar un programa de capacitación operativa, dirigida a los miembros de mesa y ciudadanía en general durante la ejecución de los procesos electorales.

) Establecer los mecanismos que permitan a los personeros de las organizaciones políticas y de los organismos de observación, hacer el seguimiento de todas las actividades durante los procesos a su cargo.

) Dictar las instrucciones y disposiciones necesarias para el mantenimiento del orden y la protección de la libertad personal durante los comicios.

- ) Coordinar con las Fuerzas Armadas y Policiales para el mantenimiento del orden y la protección de la libertad personal durante los comicios.
- ) Garantizar al ciudadano el derecho al ejercicio del sufragio.
- ) Divulgar por todos los medios de publicidad que considere necesarios, los fines, procedimientos y formas del acto de la elección y de los procesos a su cargo.
- ) Brindar, desde el inicio del escrutinio, permanente información sobre el cómputo en las mesas de sufragio y Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales.
- ) Obtener los resultados de los procesos electorales a su cargo y remitirlos a los Jurados Electorales Especiales.
- ) Dictar las resoluciones y la reglamentación necesaria para su funcionamiento y las materias de su competencia.
- ) Revisar, aprobar y controlar los gastos que efectúen las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales a su cargo, de acuerdo con los respectivos presupuestos.
- ) Producir información especializada y sistemática, así como investigaciones aplicadas y organizar programas de especialización académica en materia electoral.
- ) Evaluar las propuestas de ayuda técnica de los organismos extranjeros y concertar y dirigir la ejecución de los proyectos acordados en los temas de su competencia.
- ) Brindar apoyo y asistencia técnica a los partidos políticos en sus procesos de democracia interna, en el marco de lo dispuesto por la Ley de Partidos Políticos.
- ) Asignar el financiamiento público directo a los partidos políticos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Partidos Políticos.
- ) Verificar y controlar externamente la actividad económico-financiera de los partidos políticos.
- ) Administrar el financiamiento público indirecto de los partidos políticos en período electoral y los espacios en radio y televisión para la difusión de sus propuestas y planteamientos durante período no electoral.
- ) Sancionar a los partidos políticos que infrinjan las disposiciones sobre financiamiento establecidas en la Ley de Partidos Políticos.

) Brindar asesoría técnica en materia electoral a instituciones públicas y privadas que lo soliciten y a organizaciones de la sociedad civil, conforme a las normas legales vigentes, previa evaluación y disponibilidad de recursos.

) Ejercer las demás atribuciones relacionadas con su competencia.

### **c) El Jurado Nacional de Elecciones (JNE).**

Es un organismo constitucionalmente autónomo de competencia a nivel nacional, cuya máxima autoridad es el Pleno, integrado por cinco miembros, que son elegidos en diferentes instancias; su Presidente es elegido por la Sala Plena de la Corte Suprema, los miembros son elegidos, uno por la Junta de Fiscales Supremos, uno por el Colegio de Abogados de Lima, uno por los Decanos de las Facultades de Derecho de las Universidades Públicas y uno por los Decanos de las Facultades de Derecho de las Universidades Privadas. Su conformación colegiada y la forma de elección, propicia su independencia y una toma de decisiones basada en la deliberación.

Administra justicia en materia electoral; fiscaliza los procesos electorales y brinda educación cívica electoral.

Entre las funciones del JNE se tiene:

#### **Jurisdiccional**

El Pleno, como máxima autoridad del JNE administra justicia en materia electoral. Por mandato constitucional sus resoluciones son dictadas en instancia final, definitiva y no son revisables

#### **Fiscalizadora**

Mediante su Gerencia de Fiscalización Electoral, el JNE garantiza el respeto a la voluntad ciudadana, fiscalizando:

#### **Educativa**

Proyecta sus acciones a la comunidad, de manera permanente e ininterrumpida, a través de programas descentralizados de educación cívica ciudadana; entendida esta como la transmisión de conocimientos con el propósito de aportar a la formación libre y plural de opiniones, a través de la práctica de valores democráticos que promueven el dialogo, el consenso y la tolerancia entre los ciudadanos y ciudadanas, a fin de lograr su participación activa y responsable de los asuntos públicos, que favorecen la gobernabilidad democrática y la vida en sociedad.

#### **Normativa**

El Jurado Nacional de Elecciones, a través de su Pleno:

)Presenta al Congreso de la República proyectos de ley en materia electoral.

)Determina el número de escaños para el Congreso por cada Distrito electoral, así como el número de consejeros/as regionales de cada Consejo Regional y de regidores/as de cada Concejo Municipal.

)Reglamenta la aplicación de las cuotas de género, jóvenes y de representantes de comunidades nativas y pueblos originarios, de acuerdo al porcentaje legal.

)Reglamenta los procedimientos propios de sus funciones, en materias como: la inscripción de listas de candidatos, propaganda electoral, encuestadoras electorales, tachas a los integrantes de las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales, etc.

### **Administrativa Electoral**

A través de diversos órganos, el JNE ejerce su función administrativa, entre las cuales tenemos:

)Determina las circunscripciones electorales y las sedes de los JEE.

)Inscribe a los observadores electorales, nacionales e internacionales.

)Presenta el presupuesto del sistema electoral.

)Designa mediante sorteo a los miembros de los JEE.

)Integra el Comité de Coordinación Electoral.

)Otorga dispensa por omisión al sufragio.

)Aprueba el padrón electoral.

Para mayor información sobre el Proceso Electoral en el Perú, ver Anexo 1.

### **1.1.3 REVOCATORIA DE AUTORIDADES**

Según la Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos Ley N° 26300; se puede revocar a las autoridades como Alcaldes, regidores, autoridades regionales y magistrados que provengan de elección popular.

Un indicador que nos pueda reflejar en cierto grado la disconformidad de los ciudadanos de cada una de las jurisdicciones se ve reflejada en la consulta popular de revocatoria del mandato de autoridades municipales.

A continuación se hará un recuento estadístico de las consultas popular de revocatoria de mandato de autoridades municipales de los años 2008 y 2009.

**Tabla N° 1.1: Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales 2008**

AUTORIDAD	CANTIDAD
Alcaldes	242
Regidores	1005
<b>Total</b>	<b>1247</b>

Fuente: Jurado Nacional de Elecciones (JNE).  
Elaboración: Propia

De la tabla anterior se concluye que hubo un total de 1247 autoridades que fueron sometidas a consulta popular de revocatoria, representado en un 80.59% los regidores y los alcaldes un 19.41%.

**Tabla N° 1.2: Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales 2009**

AUTORIDAD	CANTIDAD
Alcaldes	67
Regidores	272
<b>Total</b>	<b>339</b>

Fuente: Jurado Nacional de Elecciones (JNE).  
Elaboración: Propia

De la tabla anterior se concluye que hubo un total de 339 autoridades que fueron sometidas a consulta popular de revocatoria, representado en un 80.24% los regidores y los alcaldes un 19.76%.

A continuación en la Tabla N° 3 se apreciara las localidades en donde se registran la mayor cantidad de consultas popular de revocatoria de 1997 al 2009.

**Tabla N°1.3: Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales por Localidades Reincidentes de (1997 al 2009)**

Región	Provincia	Distrito	N° De Revocatorias	Años de Consulta
CAJAMARCA	San Miguel	San Silvestre de Cochán	4	1997,2001,2004, 2009
<b>PUNO</b>	<b>Puno</b>	<b>Amantani</b>	<b>4</b>	<b>1997,2001,2004, 2009</b>
AYACUCHO	Huamanga	San José de Ticlla	3	2001,2004,2009
CAJAMARCA	San Miguel	La Florida	3	2001,2004,2009
ANCASH	Aija	Huaclán	3	2001,2004,2009
ANCASH	Ocros	San Cristóbal de Raján	3	2001,2004,2009
AREQUIPA	Caraveli	Atico	3	2001,2004,2009
ICA	Nazca	Changuillo	3	2001,2004,2009
LIMA	Cañete	Nuevo Imperial	3	2001,2004,2009

LIMA	Yauyos	Catahuasi	3	2001,2005-2,2009
LIMA	Yauyos	Turipampa	3	2001,2005-2,2009
LIMA	Yauyos	Huampará	3	2001,2008,2009
LIMA	Yauyos	Putinza	3	2001,2004,2009
ANCASH	Bolognesi	Aquia	2	2001,2009
PIURA	Talara	El Alto	2	2004, 2009
ANCASH	Huaraz	Colcabamba	2	2001,2009
ANCASH	Carlos Fermin Fitzcarrald	Yauya	2	1997,2009
APURÍMAC	Andahuaylas	Pomacocha	2	2001,2009
HUANCAVELICA	Tayacaja	Acraquia	2	2004,2009
HUANCAVELICA	Tayacaja	Ahuaycha	2	2004,2009
ICA	Chincha	San Juan de Yanac	2	2005,2009
LIMA	Cañete	Lunahuaná	2	1997,2009
LIMA	Huarochari	San Mateo de Otao	2	2004,2009
LIMA	Yauyos	Ayauca	2	2001,2009
LIMA	Yauyos	Colonia	2	1997,2009
LIMA	Yauyos	Quinches	2	2001,2009
LORETO	Requena	Emilio San Martín	2	2004,2009
PIURA	Talara	Máncora	2	2004,2009

Fuente: Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

Elaboración: Propia

De la tabla anterior se puede apreciar que en el Distrito de San Silvestre de Cochán, Provincia de San Miguel Región de Cajamarca y en el Distrito de Amantani, Provincia de Puno Región de Puno se realizaron un total de 4 consultas populares de revocatorias desde el año 1997 al 2009.

Siendo Amantani uno de los Distritos con mayor reincidencia en la revocatoria de Autoridades Municipales Distritales.

### 1.1.4 REVOCATORIA DE AUTORIDADES EN AMANTANI

Se mostrarán los resultados obtenidos de las revocatorias realizadas en el Distrito de Amantani desde 1997 al 2009, se empezara a mostrar desde el más reciente.

En la figura N° 2 se aprecia, el resultado de la revocatoria realizada en el Distrito de Amantani en el año 2009.

**Figura N° 1.2: Revocatoria en Amantani 2009**

Caso	Autoridad	Organización Política	Votos SI	Votos NO	Votos Blancos	Cabezas Votadas	Total Votos	Resultado
ALCALDE DISTRITAL	YANAF DOUGLAS RAMIRO SUAREZ	MDRAL Y DESARROLLO	1,440	1,207	53	102	2,699	REVOCADO
REGIDOR DISTRITAL	YANAF DOUGLAS RAMIRO SUAREZ	MDRAL Y DESARROLLO	1,521	1,206	151	80	2,858	REVOCADO
REGIDOR DISTRITAL	YANAF DOUGLAS RAMIRO SUAREZ	MDRAL Y DESARROLLO	1,540	1,268	113	80	2,991	REVOCADO
REGIDOR DISTRITAL	YANAF DOUGLAS RAMIRO SUAREZ	MDRAL Y DESARROLLO	1,500	1,204	113	80	2,897	REVOCADO
REGIDOR DISTRITAL	YANAF DOUGLAS RAMIRO SUAREZ	MDRAL Y DESARROLLO	1,511	1,207	132	80	2,830	REVOCADO
REGIDOR DISTRITAL	YANAF DOUGLAS RAMIRO SUAREZ	MDRAL Y DESARROLLO	1,544	1,241	113	80	2,978	REVOCADO

Tomado de: [www.infogob.com.pe](http://www.infogob.com.pe)

De la figura anterior se puede apreciar que todas las autoridades como el alcalde Distrital Yanarico Cari Adrian Severo del Distrito de Amantani fueron revocados.

Entre los fundamentos que pidieron la vacancia de las autoridades se tiene: Incumplimiento del presupuesto participativo, incapacidad en la administración municipal, incumplimiento de promesas electorales, maltrato a la juventud y malversación de fondos; promovida por el ciudadano Mamani Calsin David.

En la figura N° 3 se aprecia, el resultado de la revocatoria realizada en el Distrito de Amantani en el año 2004.

**Figura N° 1.3: Revocatoria en Amantani 2004**

Tipo	Candidato	Tipo de Revocación	Votos	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos	Votos Válidos	Revocación
ALCALDE DISTRICTAL	YANARICO CARI ADRIAN SEVERO	INCUMPLIMIENTO DE PROMESAS ELECTORALES	1,058	1,100	50	00	1,058	> 50% REVOCADO
REGIDOR DISTRICTAL	YANARICO CARI ADRIAN SEVERO	INCUMPLIMIENTO DE PROMESAS ELECTORALES	511	511	00	00	1,028	> 50% REVOCADO
REGIDOR DISTRICTAL	YANARICO CARI ADRIAN SEVERO	INCUMPLIMIENTO DE PROMESAS ELECTORALES	172	1,000	121	62	1,028	> 50% REVOCADO
REGIDOR DISTRICTAL	YANARICO CARI ADRIAN SEVERO	INCUMPLIMIENTO DE PROMESAS ELECTORALES	125	991	121	62	1,028	> 50% REVOCADO
REGIDOR DISTRICTAL	YANARICO CARI ADRIAN SEVERO	INCUMPLIMIENTO DE PROMESAS ELECTORALES	21	991	121	62	1,028	> 50% REVOCADO
REGIDOR DISTRICTAL	YANARICO CARI ADRIAN SEVERO	INCUMPLIMIENTO DE PROMESAS ELECTORALES	125	1,041	121	62	1,028	> 50% REVOCADO

Tomado de: [www.infogob.com.pe](http://www.infogob.com.pe)

De la figura anterior se puede apreciar que todas las autoridades como el alcalde Distrital Cari Mamani Alfredo Villanueva del Distrito de Amantani no fueron revocados.

Entre los fundamentos que pidieron la vacancia de las autoridades se tiene: Se hizo elegir con votos comprados, abuso de autoridad, deficiente manejo administrativo y nepotismo, no rendir cuentas al pueblo y por no fiscalizar al coludirse con el alcalde; promovida por el ciudadano Calsin Mamani Antonio.

En la figura N° 4 se aprecia, el resultado de la revocatoria realizada en el Distrito de Amantani en el año 2001.

**Figura N° 1.4: Revocatoria en Amantani 2001**

Código	Autoridad	Agrupación Política	Votos SI	Votos NO	VOTOS RELEVANTES	VOTOS VÁLIDOS	Total Votos	Resultado
ALCALDE DISTRITAL	QUISPE BORDA ANDRÉS AVELINO	MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE AMANTANI	14	248	26	264	264	NO REVOCADO

Tomado de: [www.infogob.com.pe](http://www.infogob.com.pe)

De la figura anterior se puede apreciar que el alcalde Distrital Quispe Borda Andrés Avelino del Distrito de Amantani no fue revocado.

En la figura N° 5 se aprecia, el resultado de la revocatoria realizada en el Distrito de Amantani en el año 1997.

**Figura N° 1.5: Revocatoria en Amantani 1997**

Código	Autoridad	Agrupación Política	Votos SI	Votos NO	VOTOS RELEVANTES	VOTOS VÁLIDOS	Total Votos	Resultado
ALCALDE DISTRITAL	SUAÑA YANARICO TORIBIO	MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE AMANTANI	349	984	33	1017	1017	REVOCADO
REGIDOR DISTRITAL	AGUIRRE TORIBIO JOSE	MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE AMANTANI	700	1513	34	1547	1547	REVOCADO
REGIDOR DISTRITAL	SUAÑA YANARICO TORIBIO	MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE AMANTANI	376	1177	148	1525	1525	REVOCADO
REGIDOR DISTRITAL	SUAÑA YANARICO TORIBIO	MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE AMANTANI	216	1171	148	1364	1364	REVOCADO
REGIDOR DISTRITAL	SUAÑA YANARICO TORIBIO	MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE AMANTANI	248	1141	57	1206	1206	REVOCADO
REGIDOR DISTRITAL	SUAÑA YANARICO TORIBIO	MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE AMANTANI	241	1114	81	1195	1195	REVOCADO

Tomado de: [www.infogob.com.pe](http://www.infogob.com.pe)

De la figura anterior se puede apreciar que todas las autoridades como el alcalde Distrital Suaña Yanarico Toribio del Distrito de Amantani fueron revocados.

Entre los fundamentos que pidieron la vacancia de las autoridades se tiene: por actos de corrupción, abuso de autoridad, nepotismo, corrupción de funcionarios, malversación de los fondos de compensación municipal y apropiación ilícita de una lancha - yate donada por el señor presidente de la república; promovida por el ciudadano Yanarico Cari Daniel.

Concluido la presentación de indicios de la problemática existente; al presenciar la continua petición de consulta popular de revocatorias por parte de sus conciudadanos puesto que ninguna autoridad electa por Elecciones Municipales

se salvo de esta revocatoria desde la puesta en marcha de este derecho ciudadano se puede evidenciar que existe gran disconformidad de los pobladores de Amantaní con las autoridades que ellos mismo eligieron para que sean representados; es por ello que se investigara la contrariedad existente del voto por derecho o voto obligado en la elección de autoridades del Distrito de Amantaní y de las cuatro consultas populares de revocatorias impuestas en Amantaní fueron revocados de sus cargos la autoridades en los años 1997 y 2009 .

## **1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.2.1 PROBLEMA GENERAL**

¿Cómo comprender la existencia de la contrariedad del voto por derecho o voto obligado, mediante la Metodología Sistémica Blanda, que permita formular e implementar cambios para mejorar la elección de autoridades en el Distrito de Amantaní?

## **1.3 OBJETIVOS**

### **1.3.1 OBJETIVO GENERAL**

Comprender la existencia de la contrariedad del voto por derecho o voto obligado mediante la Metodología Sistémica Blanda en la elección de autoridades en el Distrito de Amantaní que permitan formular e implementar cambios.

## **1.4 JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

### **1.4.1 JUSTIFICACIÓN TEÓRICA**

La presente investigación servirá para conceptualizar la existencia de la contrariedad del voto por derecho o voto obligado en la elección de autoridades en el Distrito de Amantaní. Se podrá definir la contrariedad del voto por derecho o voto obligado.

### **1.4.2 JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA**

La investigación permitirá estructurar la situación problemática y crear nuevas alternativas de solución.

Las alternativas de solución tendrán importancia para los Órganos Electorales del Perú como es la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).

### **1.4.3 JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA**

La Metodología Sistémica Blanda busca comprender así como también conceptualizar, situaciones complejas desde diferentes puntos de vista o percepciones. Contribuirá a la definición de la comprensión de la existencia de la contrariedad del voto por derecho o voto obligado. Mejorar la situación problemática con la implementación de los cambios factibles y deseables.

## **1.5 HIPÓTESIS**

### **1.5.1 HIPÓTESIS GENERAL**

La formulación e implementación de cambios factibles y deseables ayudarán a comprender la contrariedad existente del voto por derecho o voto obligado en la elección de autoridades en el Distrito de Amantani.

## **1.6 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.6.1 NIVEL DE INVESTIGACIÓN**

El nivel de investigación será Explicativa porque se investigará las causas de la contrariedad del voto por derecho o voto obligado en la elección de autoridades en el Distrito de Amantani.

### **1.6.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN**

El tipo de investigación será Aplicada ya que se utilizará y aplicará los conocimientos ya conocidos, porque se buscarán mejoras para solucionar la problemática existente en la investigación.

### **1.6.3 DISEÑO DE INVESTIGACION**

El diseño de la Investigación será La Investigación Sistémica y se utilizará la Metodología Sistémica Blanda.

El cual está comprendido por un proceso de etapas de análisis que emplean el concepto de un sistema de actividad humana, como un medio para investigar la situación problema, para luego efectuar acciones para mejorarlo.

Se investigará la comprensión de la existencia de la contrariedad del voto por derecho o voto obligado en la elección de autoridades del Distrito de Amantani, se tomara el Distrito de Amantani como situación bajo estudio porque en Amantani existe un mayor índice de revocatoria de sus autoridades; para lo cual se empleará la Metodología Sistémica Blanda como una guía para inferir cambios factibles y deseables para comprender la problemática existente.

Se pone en énfasis que en estos últimos años la democracia en el Perú se viene consolidando; y eso se demuestra que cualquier ciudadano peruano con mayoría de edad está facultado para ser elegido representante de su comunidad.

Según el Proyecto Voto Informado desarrollado por el Jurado Nacional de Elecciones; este viene hacer el compromiso voluntario de la sociedad civil, medios de comunicación y Organizaciones Políticas que busca con su participación activa promover en el ciudadano un voto responsable e informado; generar acciones cívicas con Las Organizaciones Políticas , sociedad civil y medios de comunicación, con la finalidad de despertar el interés en el elector para sensibilizarlo sobre el valor de su voto como decisión y poder de cambio procurando un sufragio responsable e informado que permita mejorar la calidad de la representación política y el fortalecimiento institucional de la democracia.

## **CAPITULO II**

### **MARCO DE REFERENCIA**

En el Capítulo II se dará a conocer los antecedentes que se tomaron como referencias a la presente tesis, también se explicara el marco teórico dentro del cual explicaremos el proceso electoral, por último se definirá en el marco conceptual las palabras más representativas de la tesis.

#### **2.1 ANTECEDENTES**

**2.1.1 Fiscalización del proceso de votación en las elecciones generales presidenciales peruanas utilizando Tecnología Wap bajo plataforma de Software Libre. Francisco Nieto Melgarejo. Tesis para optar el título de Ingeniero de Sistemas e Informática. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima – Perú 2006.**

Esta tesis se basó en la integración de la Tecnología Móvil con la Tecnología Web. Se hizo cuestionarios idóneos hechos por expertos en materia de fiscalización electoral, cuyas respuestas eran almacenadas en una base de datos usando como interface la tecnología móvil, en este caso el uso de un celular. Realizaron análisis y estudios para escoger la mejor alternativa tanto en costo como en beneficio para la implementación de esta solución y como también el impacto que ésta tiene en las instituciones electorales de nuestro país.

Las conclusiones más relevantes de esta tesis son:

- Una tecnología es una herramienta que nos ayuda a realizar mejor nuestro trabajo, como es en este caso, nuestra aplicación que hace uso de la Tecnología WAP, ayuda a mejorar y precisar la fiscalización durante el proceso de Votación.

En este caso nos ha ayudado a mejorar la fiscalización del proceso de votación haciendo uso de los cuestionario, registrados en nuestra base de datos y visualizados desde dispositivos móviles .Y es así que al poder ver los cuestionarios desde los celulares y poder anotar en los mimos los acontecimientos

del proceso electoral, esto significa una mejora muy grande en la ayuda a la fiscalización, tanto por la portabilidad, rapidez y facilidad.

**2.1.2 Estudios de Sistemas Blandos para el Desarrollo de un Sistema de Información Gerencial, mediante una Adaptación de la Metodología para Sistemas Blandos de Peter Checkland. Andrés Ignacio Martínez Marín y Franci Rossi Rios Rosas. Estudio de Investigación 2008. Publicado en la revista de investigación: CIENCIA ergo sum. Universidad Autónoma del Estado de México (Vol. 15, Nº 001, Toluca México, 2008).**

Se describe el desarrollo de un sistema de información gerencial para la subcomisión de trabajos de grados de Ingeniería de Sistemas del Núcleo de Anzoategui de la Universidad de Oriente, Venezuela, realizado mediante una novedosa Metodología, basada en la Sistémica Blanda de Peter Checkland (SSM), y el Lenguaje Unificado de Modelo(UML).

La combinación de esta herramienta permitió, en primer lugar, realizar mejoras en los sistemas de actividades humanas de la subcomisión y, en segundo lugar, el desarrollo de un sistema de información adecuadamente adaptado a los requerimientos del antes mencionado sistema de actividad humana.

La metodología de diseño empleada tiene como base la SSM y emplea como técnica de modelado el UML, cuya característica principal es una profunda exploración de los requerimientos de los individuos que mantienen algún tipo de relación con el sistema. A diferencia de otras Metodologías de diseño de sistemas de información, esta permite la habilitación de cambios sobre el sistema humano que mantiene relación con el sistema de información.

La metodología se encuentra conformada por nueve estadios que al igual que la SSM, son de carácter dinámico, pues su orden depende de las peculiaridades del caso de estudio y de la habilidad del diseñador.

Entre las conclusiones más importantes que se dan en la referida tesis tendremos: La necesidad de proponer soluciones a los problemas atribuibles al sistema de actividades humanas de la subcomisión de trabajos de grado, aunado a la carencia de esta de un sistema de información que automatizara algunas de estas actividades y brindara soporte a la toma de decisiones de la subcomisión, condujo a proponer una estructura metodológica que combina la Metodología Sistémica Blanda de Peter Checkland con el análisis y diseño de sistemas de información orientado a objetos, además de comprender la evaluación de los cambios propuestos mediante la Simulación de modelos de dinámica de sistemas de Jay Forester.

La metodología de diseño planteada, presenta la novedad de permitir una exploración de las perspectivas que sobre el sistema humano y sistema de información tienen los individuos que mantienen alguna relación con ellos, esto permitió una amplia y detallada exploración de requerimientos de los futuros usuarios del sistema, lo que es de vital importancia para su éxito y perdurabilidad.

### **2.1.3 Aplicación de la Metodología Sistémica Blanda (MSB) de Peter Checkland al Diseño de Sistemas de Información: El Caso de la Cárcel “Paradise” de Mérida, Venezuela. Hernán López Garay. Estudio de Investigación 2009. Presentado en el I Congreso Regional de Ingeniería de Sistemas (I COREIS). Universidad Nacional de Ingeniería. Lima – Perú 2009.**

Se describe el desarrollo de un Sistema de Información que apoye la implantación de un sistema de autogestión de la prisión “Paradise” de Mérida en Venezuela, aplicando la Metodología Sistémica Blanda (MSB).

El equipo de consultores implantó conveniente realizar una serie de reflexiones preliminares a la aplicación de la Metodología Sistémica Blanda de Checkland, reflexiones que le permitieran adaptar mejor esa metodología al caso. Por ejemplo, dado que la MSB nos indica que el mundo es siempre percibido a través de un *Weltanschauung*/Perspectiva, y que la realidad social es, como dice Checkland el resultado siempre cambiante de los procesos sociales en los que los seres humanos continuamente negocian y renegocian sus percepciones e interpretaciones del mundo en que están inmersos.

Se encontraron diferentes perspectivas sobre la cárcel entre ellas: Institución de Rehabilitación, Institución Castigadora, Institución Aisladora, Motín a punto de explotar, depósito de seres humanos, universidad del crimen. Se realizan las definiciones raíces, modelos conceptuales, comparación en la MSB.

Tras un debate entre el director, staff, representantes de reos y grupo consultor se re-afianza la perspectiva del director con su proyecto de constituir la comunidad carcelaria en una democracia participativa experimental que busque formar ciudadanos que aprendan a autogestionar sus comunidades y sean protagonistas en una sociedad democrática. Así interpreta el director el mandato legal de rehabilitar al reo.

Se da por ahora terminada la fase de conceptualización con el debate y la emergencia de un consenso a favor de la perspectiva de constituir la comunidad carcelaria en una comunidad democrática.

## **2.2 MARCO TEÓRICO**

Para una mejor comprensión se puede inducir que no existe una sola manera de explicar un proceso electoral ya que se tiene que considerar los diferentes actores que participan en un proceso electoral; Se puede mencionar desde una perspectiva legal de los procesos electorales, describir la cultura electoral que predomina en los electores.

### **2.2.1 EL PROCESO ELECTORAL**

A continuación describiremos brevemente como se desarrolla un proceso electoral en el Perú.

Se inicia con la convocatoria a elecciones realizada por el presidente de la república.

Se crean Jurados Electorales Especiales (JEE) y Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE), en cada una de las Regiones del Perú, según lo amerite el proceso electoral esta designación es responsabilidad del Jurado Nacional de Elecciones(JNE).

Para una realización exitosa del proceso electoral los Organismos Electorales, realizan convocatorias de personal a nivel nacional.

Los Organismos Electorales: Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) son los encargados de realizar el Proceso Electoral; la RENIEC proporciona el padrón electoral al JNE para que este lo apruebe y a su vez lo remita a la ONPE como padrón electoral oficial a utilizar el día de las elecciones; el JNE se encarga de la fiscalización del proceso electoral , La ONPE diseña y distribuye la cedula de sufragio , actas electorales y todos los materiales necesarios para las elecciones ; asimismo capacita a los miembros de mesa y demás actores electorales.

El día de la elección al cual se denominará de ahora en adelante Día D, se inicia con la llegada de los miembros de mesa a cada uno de sus mesas, personeros de cada una de las Organizaciones Políticas participantes, observadores electorales, fiscalizadores electorales; los miembros de mesa implementan los materiales electorales a utilizar en su labor; terminado la implementación se empieza con el voto de los electores hasta las 4 de la tarde. Una vez pasada las cuatro de la tarde no se permite el ingreso de mas electores a las instalaciones donde se está realizando la votación en la gran mayoría son colegios y universidades, estas instalaciones están siendo resguardadas por las Fuerzas Armadas una vez terminada la votación del último elector se empieza con el escrutinio de mesa.

El escrutinio es desarrollado por los miembros de mesa que consiste en contar cada uno de los votos emitidos por los electores y el resumen de la votación plasmarlo en cada uno de las actas electorales.

Terminado el escrutinio se empieza con el traslado de las actas a los centros de cómputo de la ODPE correspondiente, estas actas son ingresadas y escaneadas a la base de datos de la ONPE, en el cual están inmersos personal de la ONPE, Fiscalizador Técnico del JNE, observadores electorales, personeros técnicos de cada una de las Organizaciones Políticas.

Una vez terminada el ingreso de actas, existe la posibilidad de encontrara actas observadas; las cuales son derivadas por el Jefe de la ODPE al respectivo JEE.

Las actas observadas vuelven al centro de cómputo de la ODPE con una resolución emitida por el JEE, el cual es ingresado a la base de datos de la ONPE. Una vez terminada la labor en la ODPE, el jefe de la ODPE informa de los resultados finales al JEE.

El presidente del JEE proclama a los ganadores de la contienda electoral, alcalde, regidores, etc.; entregándoles una credencial que lo acredite como tal.

El Proceso Electoral que se investigará es de un proceso distrital; y está regido por **Leyes Orgánicas** como la Ley Orgánica de Elecciones (Ley N° 26859), Leyes como la Ley de Elecciones Municipales (Ley N° 26864), **Constitución Política del Perú, Reglamentos, Resoluciones.**

Desde que se creó, la ONPE ha realizado los siguientes procesos electorales:

- Elecciones Municipales (12 de noviembre de 1995)
- Elecciones Municipales (1998)
- Elecciones Generales para la elección de Presidente y Vicepresidentes (9 de abril del 2000)
- Elecciones Generales para la elección de Congresistas de la República (9 de abril del 2000)
- Segunda Vuelta para Elección Presidencial (28 de mayo del 2000)
- Elecciones Generales para la elección de Presidente y Vicepresidentes (8 de abril del 2001)
- Elecciones Generales para la elección de Congresistas de la República (8 de abril del 2001)
- Segunda Vuelta para Elección Presidencial (3 de junio del 2001)
- Consulta Popular de Revocatoria de Autoridades Municipales (2001)
- Elecciones Regionales (2002)
- Elecciones Municipales (2002)
- Elecciones Municipales Complementarias (2003)

- Consejeros del Consejo Nacional de la Magistratura electos por los miembros de los Colegios Profesionales del País (19 de junio del 2005)
- Elecciones Municipales Complementarias (3 de julio del 2005)
- Consulta Popular de Revocatoria (3 de julio y 30 de Octubre del 2005)
- Referéndum para la integración y conformación de macroregiones (30 de octubre del 2005)
- Elecciones Generales para la elección de Presidente y Vicepresidentes, Congresistas de la República y Representantes Peruanos ante el Parlamento Andino (9 de abril del 2006)
- Segunda Vuelta para Elección Presidencial (4 de junio del 2006)
- Elecciones Regionales y Municipales 2006 (19 de noviembre del 2006)
- Elecciones Municipales Complementarias y Nuevas Elecciones Municipales 2007 (1 de julio del 2007)
- Proceso de Consulta de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales 2008 (7 de diciembre del 2008)
- Nuevas Elecciones Municipales y Consulta Popular de Revocatorias 2009 (29 de noviembre del 2009)
- Elecciones del Consejo Nacional de la Magistratura 2010 (13 de junio del 2010)
- Elecciones Regionales, Municipales y Referéndum 2010 (3 de octubre del 2010)
- Elecciones Regionales Segunda Elección 2010 (5 de diciembre del 2010)
- Elecciones Generales y Parlamento Andino 2011 (10 de abril de 2011)
- Segunda Elección Presidencial (5 de junio del 2011)
- Elecciones Municipales Complementarias (3 de julio del 2011)

### **2.2.2 INSTITUCIONES COMO UNA CULTURA**

Se considerara las Instituciones como una cultura puesto que en una institución se practica la cultura electoral ya que se eligen representantes como en el caso de una Universidad existen decanos, rector, asambleístas, etc.

### **2.2.3 METODOLOGIA SISTÉMICA BLANDA**

La filosofía en la cual se basa la metodología sistémica blanda es la Fenomenología y la Hermenéutica.

El Sistema de Actividad Humana busca respuesta a tres preguntas: ¿Cuáles son las características especiales de este tipo de sistemas?, ¿Se pueden mejorar, modificar o diseñar tales sistemas?, De ser así ¿Cómo?, Peter Checkland al trabajar dentro de las manifestaciones del mundo real de los sistemas de actividad

humana en los cuales percibió que algo era un “problema”. Al tratar de resolver el problema se esperaba revelar aspectos cruciales de los grupos de actividades humanas interactivas que se consideran como sistemas.

El concepto de acción de investigación surge en las ciencias de comportamiento y obviamente se aplica en la exanimación de los sistemas de actividad humana llevados a cabo durante el proceso en que se intenta resolver problemas. Su núcleo es la idea de que el investigador no sigue siendo un observador ajeno a la materia de investigación, sino que se transforma en un participante dentro del grupo humano pertinente. El investigador se vuelve un participante en la acción, y el proceso de cambio en si se vuelve el objeto de estudio de la investigación.

La intención aunque no siempre se llevo a cabo, fue siempre el estar involucrado en “un proceso de cambio en el sistema mismo”, como medio para la acción práctica que pretende resolver un problema y para la experiencia pertinente al objetivo más amplio de investigación que desea desarrollar conceptos de sistemas.

El definir ¿Qué es un problema? En si se volvió una parte de la investigación. Dos respuestas contrarias pero típicas se observaron rápidamente. Algunos clientes potenciales de firmas industriales adoptaron la visión: “Nosotros no tendremos problemas, las cosas operan sin tropiezos; durante un periodo de tiempo nos hemos organizado en una manera que funciona, así que no tendremos problemas de esos”. Pero la respuesta contraria, mostro que había dificultades en la otra dirección, esta respuesta era la que afirmaba: “pensamos que tendremos problemas, pero no estamos seguros de cuales son; si pudiéramos decir lo que son nosotros mismos podríamos resolverlos”

Estas dificultades enfocaron la atención en la necesidad de identificar problemas de dos tipos – problemas estructurados que se pueden formulara explícitamente en un lenguaje que implique que está disponible una teoría referente a sus soluciones (por ejemplo: ¿Cómo podemos transportar X desde A hasta B, aun costo mínimo?) y problemas no estructurados que están manifestados en un sentimiento de inquietud pero que no se pueden formular explícitamente sin este intento aparente de simplificar la situación(por ejemplo: ¿Qué debemos hacer con las escuelas que hay en el centro de la ciudad?)

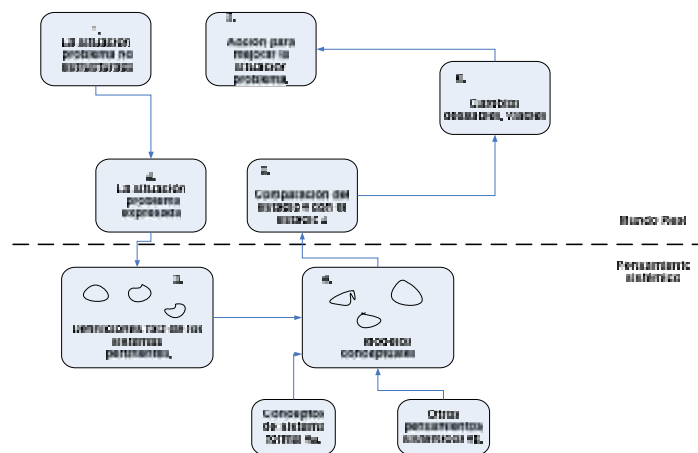
Los problemas no estructurados (el interés de la investigación de Checkland), no se debe amoldar violentamente para que sea una forma estructurada, sino que de alguna manera se debe enfrentar como tal ante la ausencia de cualquier definición firme de ellos. Estos problemas son condiciones que se deben mejorar más que problemas que se deben resolver.

En lo que se refiere a la metodología; donde una técnica le indica el “como” y una filosofía le indica el “que”; una metodología contendrá elementos de “como” y “que”. En este sentido el programa de investigación busco una metodología para utilizar los conceptos de sistemas que tendría cuatro características: debía de poder usarse en situaciones de problemas verdaderos; no debía ser vaga en el sentido de que tenía que ser un acicate más grande para la acción más que ser una filosofía general de todos los días; no debía ser precisa, como lo es una técnica, pero debía permitir discernimientos que la precisión pudiera excluir; debía ser tal que cualquier desarrollo en la “ciencia de los sistemas” pudiese excluirse en la metodología y se pudiera usara de ser adecuada en una situación particular.

## 2.2.4 DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA SISTÉMICA BLANDA

La metodología incluye dos tipos de actividades. Los estadios 1,2,5,6 y 7 son actividades del “mundo real” que necesariamente involucra gente en la situación problema; los estadios 3, 4, 4ª y 4b son actividades del “pensamiento sistémico” que quizás pueda o no involucrar a aquellos en la situación problema, dependiendo de las circunstancias individuales del estudio.

**Figura Nº 2.1: La Metodología en Resumen (después de Checkland, 1975).**



Tomado de: Peter Checkland. Pensamiento de sistemas, práctica de sistemas. Editorial Limusa, S.A. de C.V. Grupo Noriega Editores 1997. Página 188.

### Estadio 1: Percepción de la Situación No Estructurada

En este estadio se pretende lograr una descripción de la situación donde se percibe la existencia de un problema, por ejemplo: ¿Quiénes son los que juegan bien?, ¿Cómo trabaja el proceso ahora?, etc. Sin hacer hincapié en el problema en sí, esto es sin dar ningún tipo de estructura a la situación.

En esta acción primaria se trata de determinar el mayor número posible de percepciones del problema y demás expresiones que suceden en una realidad determinada, pudiendo desarrollar de ella la construcción mental más detallada posible de las situaciones que acontecen. En este proceso la observación de los sucesos se ve liberado de las interrelaciones existentes entre los elementos que participan en la porción de la realidad percibida, dejando como función del investigador, percibir elementos, expresiones, entornos y demás hechos no relacionados pero que son relevantes de tal percepción.

### **Estadio 2: Percepción de la Situación Estructurada**

Esta fase implica ver los sucesos acaecidos en la realidad problemática con mayor claridad y precisión, despojándose de conclusiones y puntos de vistas y con la mayor neutralidad posible describiremos la realidad en Cuadros Pictográficos, recogiendo las interrelaciones entre los elementos en función de lo hacen (Epistemológica), las propiedades emergentes que implica su relación entre estos y su entorno, las situaciones conflictivas, las comunicaciones o intercambio de información (flujo de materiales o energía y información), las diferentes cosmovisiones o Weltanschüungen de las personas implicadas y como estas se relacionan con la situación problema (Fenomenológica). También se expresaran gráficamente la existencia de grupos de poder formales e informales dentro y fuera del sistema, además se describirán cual es el desarrollo de la cultura social del sistema involucrado.

Se da forma a la situación describiendo su estructura organizativa, actividades e interrelación de éstas, flujos de entrada y salida, las aspiraciones, intereses y necesidades en donde se contiene el problema, se hace un diagrama (pintura rica), que muestra los límites, la estructura, flujos de información, los canales de comunicación, y principalmente muestra el sistema humano en actividad, que serán relevante en la definición del problema.

A continuación se observa un ejemplo de pintura rica, donde se presenta las relaciones y los miembros del sistema de actividad humana.

Figura N° 2.2: Pintura Rica



Elaboración: Propia

### Estadio 3: Definiciones esenciales de los sistemas relevantes o definición raíz de Sistemas Pertinentes.

Seleccionar una visión de la situación y producir una definición raíz: El propósito de la definición de la raíz es expresar la función central de un cierto sistema de actividad, esta raíz se expresa como un proceso de transformación que toma una entidad como entrada de información, cambia o transforma a esa entidad, y produce una nueva forma de entidad. Se elaboran definiciones según los diferentes weltanschauung involucrados. La construcción de estas definiciones se fundamenta en seis factores que deben aparecer explícitos en todas ellas, que se agrupan bajo el nombre en las siglas inglesas **CATDWE**:

**C:** El cliente de la actividad del sistema, el beneficiario o víctima del mismo. El subsistema afectado por la actividad del sistema descrito.

**A:** Los agentes que realizan, o causan que se lleven a cabo las actividades del sistema descrito.

**T:** La(s) actividad(es) de transformación del sistema, que representa(n) la naturaleza esencial del sistema. La médula de la definición esencial.

**W:** El punto de vista (generalmente no cuestionado) a través del cual se percibe al sistema descrito como relevante, y que da significado a la definición esencial.

**D:** El dueño del sistema, el que tiene control, interés y/o patrocinio sobre el mismo. Un suprasistema que puede discurrir sobre el sistema descrito.

**E:** Suprasistema y/o ambientes relevantes al sistema descrito y sus interacciones. Imposiciones y restricciones de estos suprasistemas (diferentes a los considerados en dueño) y/o ambientes sobre el sistema descrito.

#### **Estadio 4: Modelos Conceptuales de las definiciones esenciales.**

Por cada definición raíz obtenida en el estadio anterior se construirá el modelo conceptual correspondiente, que permitirá llevar a cabo el sistema de actividad. Se parte así de los verbos de acción presentes en las definiciones raíz. Este es el paso más riguroso de toda la metodología.

El modelo conceptual puede estar escrito como una gráfica dirigida, parecido a una gráfica (PERT). Los nodos en la gráfica son actividades que se basan en los verbos de la definición de la raíz.

#### **) Concepto Formal del Sistema**

En este subsistema se comparan los modelos que se van estableciendo con un modelo general de cualquier sistema de actividad humana o también denominado modelo de sistema formal a fin de eliminar deficiencias. El modelo es una construcción formal cuyo objetivo es ayudar a la construcción de modelos conceptuales evitando describir manifestaciones verdaderas del mundo real de sistemas de actividad humana. Sirve como una guía de consulta para controlar el modelo conceptual que trazamos. Es un sistema formal si y sólo si cumple los siguientes criterios:

- Tener una medida de funcionamiento.
- Tener un proceso de toma de decisión.
- Tener componentes que interactúan unos con otros tal que los efectos y acciones son transmitidos a través del sistema.
- Debe ser acotado por un sistema más amplio con el cual interactúa.
- Se debe limitar del sistema más ancho, basado en el área donde su proceso de toma de decisión tiene poder para hacer cumplir una acción.
- Debe tener recursos a disposición de su proceso de toma de decisión.
- Se debe tener estabilidad a largo plazo, o la capacidad de recuperarse en el caso de un disturbio.
- Deben ser sistemas que tienen todas las características del subsistema.

#### **) Monitoreo del Sistema**

Para el Monitoreo del sistema operacional podemos usar a cualquier o todos los cinco E para la medida del sistema operacional.

- La eficacia: Realizar el trabajo
- La eficiencia: Cuánto de trabajo se realizó con los recursos consumidos

- La efectividad: Logro de propósitos a largo plazo.
- Ética: Criterios morales
- Estética

Es necesario tomar acción de control: se usa los resultados de esta métrica para determinar y ejecutar acciones para controlar el sistema operacional.

#### **Estadio 5: Comparación de los modelos conceptuales con la realidad.**

Se comparan los modelos conceptuales con la situación actual del sistema expresada, dicha comparación pretende hacer emerger las diferencias existentes entre lo descrito en los modelos conceptuales y lo que existe en la actualidad en el sistema.

Checkland describe cuatro maneras para hacer la comparación (discusión informal, cuestionamiento formal, escritura acerca del escenario basada en la operación de los modelos y el intento por modelar el mundo real bajo la misma estructura que tienen los modelos conceptuales). De estas, la segunda ha emergido hasta ahora como la más común. Los modelos se usan como fuente de interrogaciones a preguntarse acerca del mundo real; la respuesta a dichas interrogantes da inicio al debate, que podría conducirse de la manera que parezca adecuada a la situación particular. Esto podría llevar a cabo un grupo de gente congregada en un lugar, en cierto momento, para tener una discusión, o podría llevarse a cabo en entrevistas de uno a uno o diálogos dispersos a lo largo de un periodo.

#### **Estadio 6: Diseño de cambios deseables, viables.**

De las diferencias emergidas entre la situación actual y los modelos conceptuales, se proponen cambios tendientes a superarlas, dichos cambios deben ser evaluados y aprobados por las personas que conforman el sistema humano, para garantizar con esto que sean deseables y viables.

Por tratarse de sistemas suaves, pocas veces los cambios a realizar consistirán en la creación y habilitación de un sistema. En lugar de ello, los posibles cambios serán de tres tipos:

- Cambios en Estructura: los cuales son cambios hechos a aquellas partes de la realidad que en el corto plazo no cambian.

Cambios en Procedimiento: los cuales son cambios en elementos dinámicos.

- Cambios en Actitud: los cuales son cambios en los comportamientos apropiados a distintos roles, así como también los cambios en la rapidez con la cual se juzgan ciertos tipos de comportamientos como “buenos” o “malos” en relación a otros.

- Los cambios en estructura y procedimiento son fáciles de especificar y relativamente fáciles de implementar. Pueden ser hechos por personas con autoridad o influencia. Sin embargo, es mucho más difícil cambiar las actitudes presentes en una organización.

Por lo tanto, si lo anterior es intentado o no, es fundamental mantener un monitoreo continuo de las actitudes presentes en la organización si se desea realizar los cambios adecuados a las situaciones percibidas como problemáticas. De este modo, también sería posible verificar si los intervinientes de la situación están de acuerdo o no con las mejoras que han sido planteadas.

### **Estadio 7: Acciones para mejorar la situación problema:**

Finalmente este estadio comprende la puesta en marcha de los cambios diseñados, tendientes a solucionar la situación problema, y el control de los mismos. Este estadio no representa el fin de la aplicación de la metodología, pues en su aplicación se transforma en un ciclo de continua conceptualización y habilitación de cambios, siempre tendiendo a mejorar la situación.

La Metodología Sistémica Blanda da la estructura a las situaciones problemáticas de temas organizacionales y políticos complejos, y puede permitir que sean tratados de una manera organizada. Ve el problema como un todo integrado a la realidad y no como algo específico.

## **2.3 MARCO CONCEPTUAL**

) **CATWDE:** Es el nemónico de las seis características cruciales que se deben incluir en la definición básica bien formulada. (customer, actor, Transformation, Weltanschauung, owners, environment).

) **Definición raíz:** Definiciones verbales concisas que expresan la naturaleza de los sistemas de actividad intencionada que se consideran como pertinentes para explorar la situación problema.

) **Recursividad:** Proceso que hace referencia a la introducción de los resultados de las operaciones de un sistema en él mismo (retroalimentación).

) **Sistema de actividad humana (HAS):** Un sistema que expresa alguna actividad humana intencional y consta de un conjunto de actividades conectadas entre sí para el logro de un propósito dado.

) **Problemática:** Una situación del mundo real en la cual existe una sensación de inquietud, un sentimiento de que las cosas podrían ser mejores de lo que son, o de que algún problema percibido requiere atención.

) **Perspectiva:** Un punto de vista individual o colectivo, el cual está condicionado por su entorno, antecedentes, creencias, educación, etc.

) **Voto consciente.** Realizar un voto de forma responsable informándose de los planes de gobierno de sus candidatos, hoja de vida; por los distintos medios de comunicación.

) **Individualismo electoral.** Emisión de un voto al azar o por cumplimiento por los ciudadanos en una elección de autoridades municipales, regionales, presidenciales, etc.

) **Día D.** Día en el cual se realiza las elecciones de las autoridades estas pueden ser autoridades municipales, regionales, presidenciales, etc.

) **Voto por derecho.** Voto realizado por los electores con convicción de elegir a una determinada autoridad.

) **Voto por obligación.** Voto realizado por los electores por cumplimiento, voto realizado al azar.

) **Pintura Rica:** Representaciones plásticas/esquemáticas de las entidades (estructuras), procesos, relaciones y controversias de la situación investigada.

) **Problema blando:** Un problema, generalmente del mundo real, en el cual los fines, metas o intenciones son en sí mismos problemáticos.

) **Problema duro:** Son problemas que se encuentran claramente definidos.

) **Sistema.** Es un conjunto de elementos entrelazados que cumplen alguna función u objetivo determinado.

En este capítulo se conoció los antecedentes que se tomaron como referencia de la presente tesis los cuales son: Fiscalización del proceso de votación en las elecciones generales presidenciales peruanas utilizando Tecnología Wap bajo

plataforma de Software Libre realizado por Francisco Nieto Melgarejo. Estudios de Sistemas Blandos para el Desarrollo de un Sistema de Información Gerencial, mediante una Adaptación de la Metodología para Sistemas Blandos de Peter Checkland realizados por Andrés Ignacio Martínez Marín y Francy Rossi Rios Rosas y Aplicación de la Metodología Sistémica Blanda (*MSB*) de Peter Checkland al Diseño de Sistemas de Información: El Caso de la Cárcel “Paradise” de Mérida Venezuela hecho por Hernán López Garay, estos antecedentes fueron de gran ayuda en la investigación puesto que guiaron la investigación realizada.

## **CAPITULO III**

### **INTERVENCIÓN METODOLÓGICA**

En el Capítulo III se realizará la aplicación de la Metodología Sistémica Blanda junto con el proceso de pensamiento sistémico en cual se obtendrá los posibles cambios factibles y deseables para comprender la existencia de la contrariedad del voto por derecho o voto por obligación en la elección de autoridades en el Distrito de Amantani.

#### **3.1 GRUPOS CULTURALES**

Para una mejor comprensión de la problemática de la contrariedad del voto por derecho o voto obligado en la elección de autoridades del Distrito de Amantani se definirán a cada uno de los grupos culturales de la investigación:

##### **3.1.1 JURADO NACIONAL DE ELECCIONES (JNE)**

Es el organismo autónomo ; entre sus principales funciones se tiene a la fiscalización el cual transmite respeto a la voluntad ciudadana, la jurisdiccional el cual administra justicia en materia electoral, educativa el cual proyecta sus acciones a la comunidad de manera permanente e interrumpida a través de programas descentralizados de educación cívica ciudadana, normativa en el cual presenta proyectos de ley en materia electoral y administrativa electoral; también es el encargado de determinar las circunscripciones electorales que viene a ser las sedes de los Jurados Electorales Especiales (JEE) y las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE).

##### **3.1.2 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (ONPE)**

Es el organismo especializado en organizar y ejecutar los procesos electorales, para garantizar a todos los ciudadanos sin distinción el derecho al voto y que el

escrutinio sea el reflejo exacto de la voluntad popular. Es el órgano electoral encargado de capacitar a los miembros de mesa.

### **3.1.3 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL. (RENIEC)**

Se encarga de mantener actualizado el padrón electoral 120 días antes de la elección, como también la identificación de los electores, otorga el Documento Nacional de Identidad (DNI), el documento es un requisito indispensable para que un elector pueda sufragar.

### **3.1.4 ORGANIZACIONES POLÍTICAS**

Es una asociación de individuos unidos por ideales comunes y que persiguen como meta a alcanzar el control de gobierno para llevar a práctica sus ideales y así ser considerados representante de su comunidad .En el Distrito de Amantani existe una gran variedad de organizaciones políticas a continuación se mencionara a las organizaciones políticas que participaron en las Elecciones Regionales y Municipales “ERM 2010”: Gran Alianza Nacionalista – Popular-Poder Democrático Regional , Acción Popular , Partido Aprista Peruano, Frente Amplio Para El Desarrollo Del Pueblo, Proyecto Político Aquí, Perú Posible, Frente Nacional De Trabajadores y Campesinos, Unión Por El Perú, Reforma Regional Andina Integración Participación Económica y Social Puno.

### **3.1.5 MIEMBROS DE MESA**

Son las personas con máxima autoridad en el día de las elecciones, los cuales son elegidos por sorteo de los 25 electores con mayor grado de instrucción; está conformado por el presidente de mesa, secretario, vocal y tres suplentes.

### **3.1.6 OBSERVADORES**

Son organismos encargados de velar por la transparencia del proceso electoral para que pueda tener un seguimiento y registro de incidencias en el proceso electoral.

### **3.1.7 FUERZAS ARMADAS**

Son las encargadas de dar las garantías para que el proceso electoral se realice de forma normal, tendremos a la Policía Nacional del Perú, la Marina, la Fuerza Aérea del Perú.

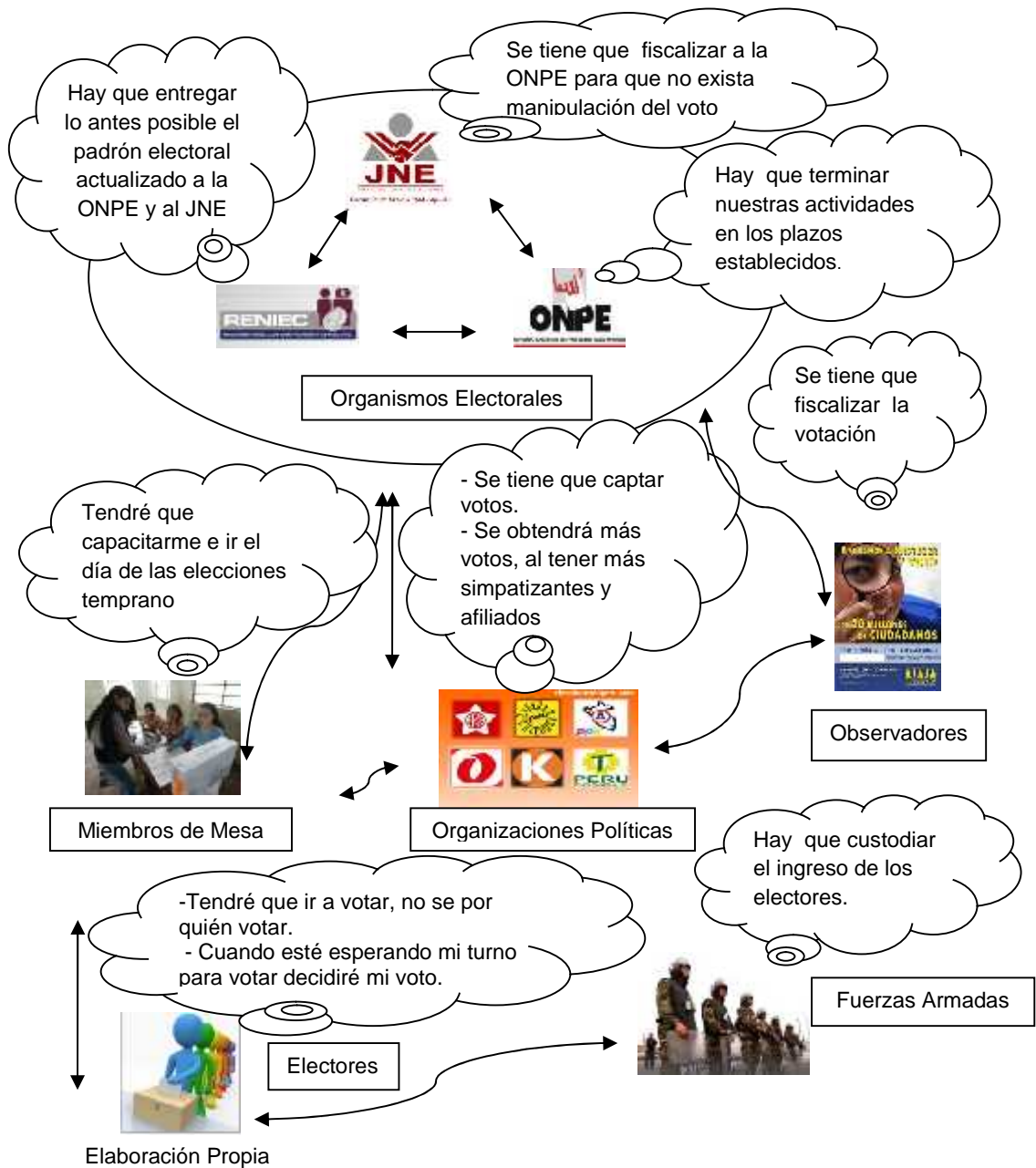
### 3.1.8 ELECTORES

Son todos los ciudadanos mayores de edad que eligen o tienen derecho a elegir, también son considerados electores a las personas que aunque no hayan cumplido los 18 años obtengan este derecho al estar con estado civil de casado.

### 3.2 PINTURA RICA

En la figura 4 se muestra, la pintura rica del proceso electoral en el Distrito de Amantani, en el cual se muestra algunas percepciones de los diferentes grupos de interés; el cual ayudará a comprender el problema en el Distrito de Amantani.

**Figura N° 3.1: Proceso Electoral en el Distrito de Amantani**



Elaboración Propia

De la figura anterior se puede observar a los diferentes grupos culturales del proceso electoral, se puede apreciar a los Organismos Electorales los cuales están conformados por: “JNE, ONPE Y RENIEC”, los cuales están interrelacionados, porque la RENIEC se encarga de mantener actualizada el padrón electoral en cual se encuentra los ciudadanos que son considerados para la elección a realizarse, este padrón es derivado al JNE para su respectiva fiscalización y a la ONPE; por su parte el JNE fiscaliza durante el proceso electoral a la ONPE .

Cada uno de estos grupos electorales se interrelacionan, con mayor afluencia el Día de las Elecciones “DÍA D”; por ejemplo las Fuerzas Armadas se interrelacionan con los Organismos electorales, electores, miembros de mesa, Organizaciones políticas, observadores.

### **3.3 PERSPECTIVAS EN EL PROCESO ELECTORAL**

Para la comprensión de la forma de pensar de los grupos culturales involucrados en el estudio, se analizaran desde diferentes perspectivas encontradas en la investigación.

#### **3.3.1 PERSPECTIVA FORMAL LA LEY ORGANICA DE ELECCIONES (LOE)**

La perspectiva formal es aquella que aparece plasmada en las leyes que rigen el proceso electoral , la fuente para la investigación viene a ser La Ley Orgánica de Elecciones Ley N° 26859 (LOE).

A continuación se mostrará un resumen de la Ley Orgánica de Elecciones, Ley N° 26859.

#### **CAPÍTULO 1**

##### **Generalidades**

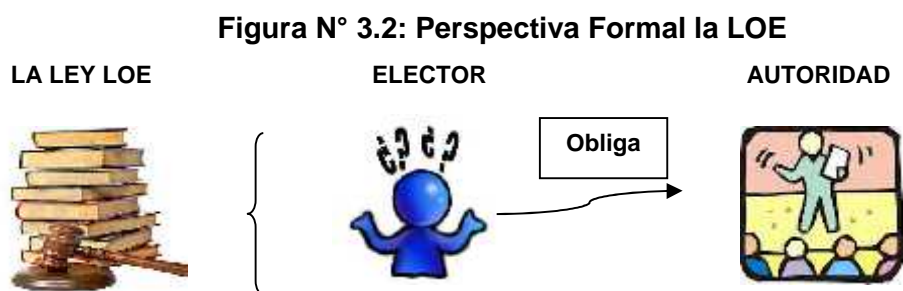
**Artículo 2º.-** El Sistema Electoral tiene como finalidad **asegurar que las votaciones** y los escrutinios traduzcan la expresión auténtica, libre y espontánea de los ciudadanos, y **sean el reflejo exacto y oportuno de la voluntad del elector expresada en las urnas** por votación directa y secreta.

**Artículo 7º.- El voto es personal, libre, igual y secreto.** El derecho al voto se ejerce sólo con el Documento Nacional de Identidad, otorgado por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

**Artículo 8º.-** Todos los ciudadanos tienen el **derecho de ser elegidos y de elegir libremente a sus representantes**, de acuerdo con las condiciones y procedimientos establecidos en la ley.

**Artículo 9º.-** Los ciudadanos peruanos con derechos civiles vigentes, **están obligados a votar.** Para los mayores de setenta (70) años el voto es facultativo. Son ciudadanos los peruanos mayores de dieciocho años.

A continuación se muestra la figura 3.2 en el cual se puede apreciar la perspectiva Formal de la Ley Orgánica de Elecciones.



Elaboración Propia

En la figura 3.2 se puede observar que según la Ley Orgánica de Elecciones, el elector está obligado a elegir a sus autoridades.

### 3.3.2 PERSPECTIVA DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES

A continuación se muestra la figura 3.3 en el cual se puede apreciar la perspectiva de los Organismos Electorales.

**Figura N° 3.3: Perspectiva de los Organismos Electorales**



Elaboración Propia

El JNE se tiene que fiscalizar a la ONPE para que no exista manipulación de votos.



**Figura N° 3.5: Perspectiva de los Miembros de Mesa**



Elaboración Propia

) Que mala suerte tengo fui elegido presidente de mesa para estas elecciones, ahora tendré que capacitarme e ir el día de las elecciones temprano.

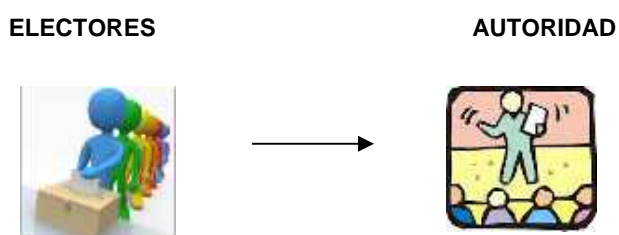
) Se tendrá que realizar bien el escrutinio, caso contrario se anularan los votos de la mesa.

) Se tendrá que verificar bien la identidad del elector para evitar suplantaciones.

### 3.3.5 PERSPECTIVA DE LOS ELECTORES

A continuación se muestra la figura 3.6 en el cual se puede apreciar la perspectiva de los Electores del Distrito de Amantani.

**Figura N° 3.6: Perspectiva de los Electores**



Elaboración Propia

) Hoy día tendré que ir a votar, no se por quién votar ya cuando esté esperando mi turno para votar decidiré mi voto.

) Votaré por tal candidato ya que mis familiares lo están apoyando.

) Iré a votar porque si no voy a ser multado, votare por cualquier candidato.

) No me interesa la política viciare mi voto.

) No me interesa quien gane esta elección igual no me beneficia en nada.

### 3.4 SISTEMAS PERTINENTES, DEFINICIÓN RAIZ, ANALISIS CATWDE Y MARCO CONCEPTUAL

Después de conocer cada una de las perspectivas de los grupos de interés de la investigación se procederá a realizar las definiciones raíces; Análisis CATWDE y modelos conceptuales el cual ayudará a comprender el Sistema de Actividades Humanas (HAS).

#### 3.4.1 SISTEMA PERTINENTE FORMAL LEY ORGANICA DE ELECCIONES

##### a) DEFINICIÓN RAIZ FORMAL LEY ORGANICA DE ELECCIONES

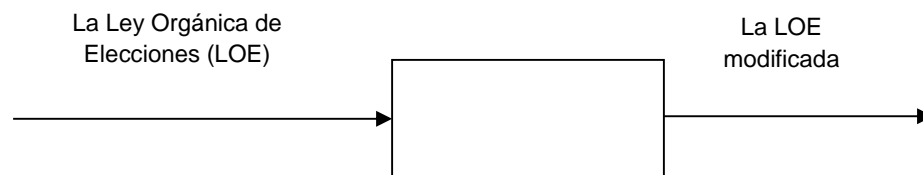
“El voto puede verse como un sistema de actividades humanas que tiene como propósito elegir a sus representantes y respetar que el voto sea personal, libre, igual y secreto mediante el cumplimiento de la ley para el fortalecimiento de la democracia y la gobernabilidad.”

##### b) ANÁLISIS CATWDE FORMAL LEY ORGANICA DE ELECCIONES

C. La Ley.

A. Organismos Electorales, Organizaciones Políticas, Observadores, Fuerzas Armadas.

T.

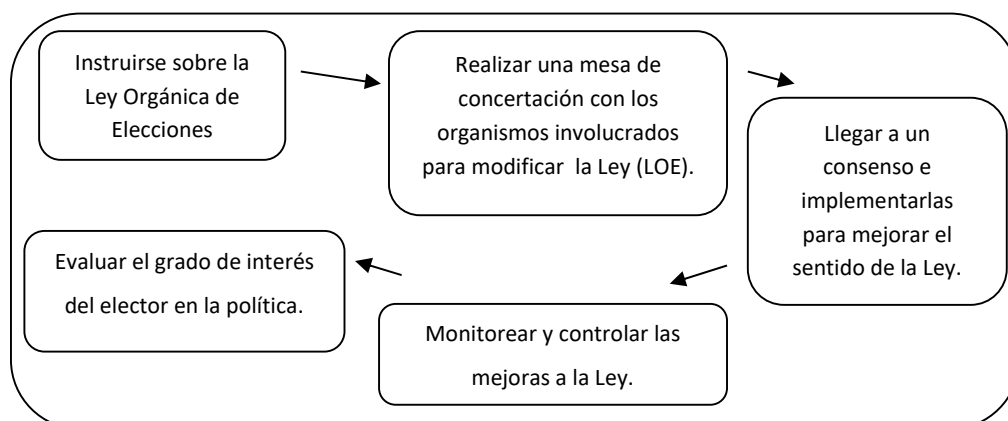


W. Con la implementación de mejoras a la LOE se lograra mejorar la democracia y la gobernabilidad, y el interés en la política por parte de los electores en el Distrito de Amantani.

D. Poderes del Estado.

E. Presupuesto Económico del Estado.

### c) MODELO CONCEPTUAL FORMAL LEY ORGANICA DE ELECCIONES



En el modelo conceptual mostrado se pueden ver las actividades que se deben realizar para mejorar el grado de interés del elector del Distrito de Amantani en la política; ya que con la existencia de un mayor interés de los electores por la política se mejorara la emisión del voto conscientemente.

Estas actividades se pueden realizar recabando información sobre La Ley Orgánica de Elecciones (LOE), analizarlos y elaborar resúmenes de títulos, capítulos o artículos desfasados de la LOE, clasificar estos resúmenes según su grado de importancia. Realizar una mesa de concertación con: JNE, ONPE, RENIEC, Sociedad Civil, Sector Privado, Organizaciones Políticas en la cual se debe coordinar, dialogar y ponerse de acuerdo mediante un consenso mejoras a la LOE. Monitorear y controlar las mejoras a la LOE y evaluar el grado de interés del elector en la política.

#### 3.4.2 SISTEMA PERTINENTE ORGANISMOS ELECTORALES

##### a) DEFINICION RAIZ ORGANISMOS ELECTORALES

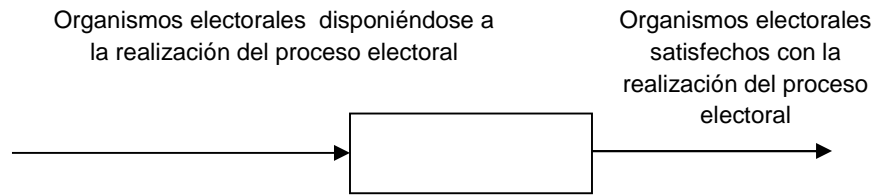
“El voto puede verse como un sistema de actividades humanas cuyo fin es la realización de un exitoso proceso electoral mediante la fiscalización, participación de los electores”

##### b) ANÁLISIS CATWDE ORGANISMOS ELECTORALES

C. Organismos Electorales.

A. Organizaciones Políticas, electores

T.

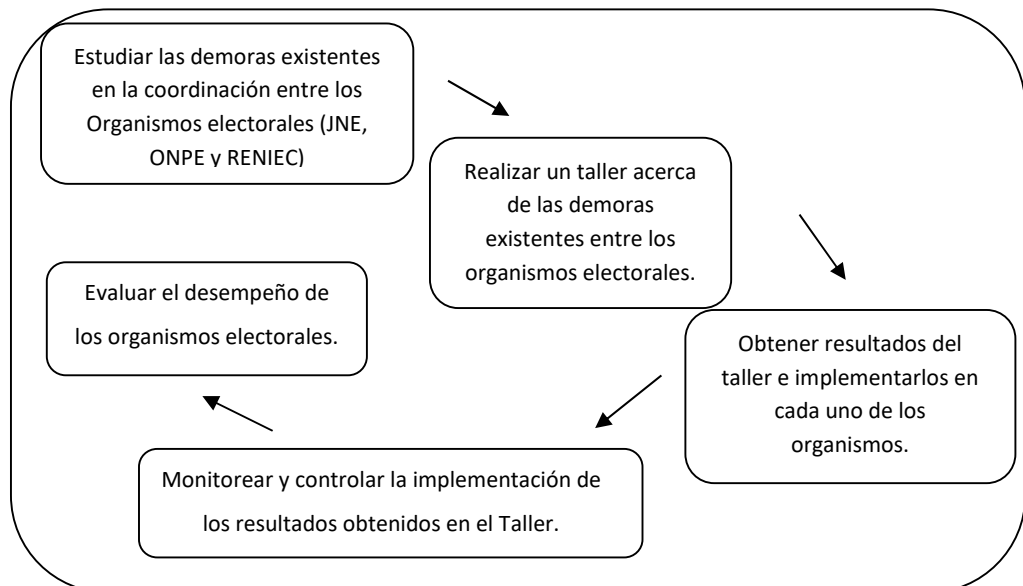


W. Con la entrega de mayor presupuesto financiero hacia los Organismos Electorales se lograra contribuir a mejorar los tiempos de los proceso electorales en el Distrito de Amantani.

D. Organismos Electorales.

E. Presupuesto Económico-Organismos Electorales.

### c) MODELO CONCEPTUAL ORGANISMOS ELECTORALES



En el modelo conceptual revelado se pueden ver las actividades que se deben realizar para mejorar la coordinación mutua entre los organismos electorales para así mejorar el desempeño en las elecciones. Se puede empezar obteniendo información de problemas frecuentes encontrados entre los Organismos Electorales, clasificar estos problemas de acuerdo a la importancia de su magnitud ; realizar un taller con la ONPE,JNE y RENIEC para coordinar , dialogar , interactuar y ponerse de acuerdo las mejoras a los problemas frecuentes que existen entre ellos.

### 3.4.3 SISTEMA PERTINENTE ORGANIZACIONES POLÍTICAS

#### a) DEFINICION RAIZ ORGANIZACIONES POLÍTICAS

“El voto puede verse como un sistema de actividades humanas cuyo fin es ser elegido representante de su comunidad, mediante convencimiento a los electores de sus plan de gobierno y adhesión de militantes al partido”

#### b) ANÁLISIS CATWDE ORGANIZACIONES POLÍTICAS

C. Las Organizaciones Políticas.

A. Electores, Organismos Electorales.

T.

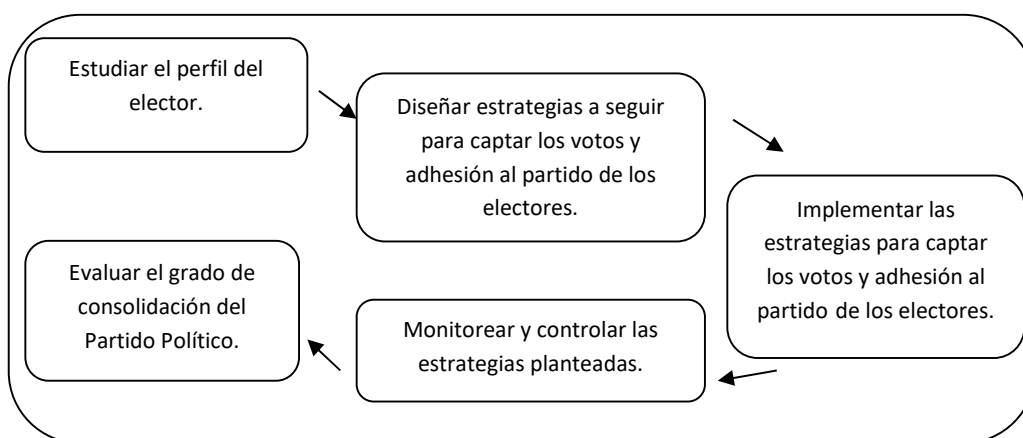


W. Con una buena organización dentro de las Organizaciones Políticas se lograra elegir a la persona idónea para ser elegido representante del Distrito de Amantaní.

D. Organizaciones Políticas.

E. Bajos recursos económicos.

#### c) MODELO CONCEPTUAL ORGANIZACIONES POLÍTICAS



En el modelo conceptual mostrado se pueden ver las actividades que se deben realizar para mejorar el grado de consolidación del Partido Político en el Distrito de Amantani; ya que con la existencia de mejores partidos políticos que tengan una ideología compartida con cada uno de sus integrantes se mejorará la emisión del voto conscientemente; ya que al tener buenos cimientos la Organización Política se podrá consolidar y este se verá reflejado en los resultados de las contiendas electorales.

### 3.4.4 SISTEMA PERTINENTE MIEMBROS DE MESA

#### a) DEFINICION RAIZ MIEMBROS DE MESA

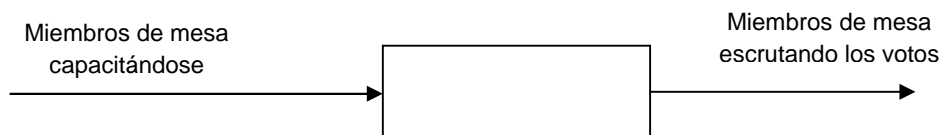
“El voto puede verse como un sistema de actividades humanas cuyo fin es realizar un escrutinio sin errores mediante las capacitaciones recibidas por la Oficina Nacional de Procesos Electorales”

#### b) ANÁLISIS CATWDE MIEMBROS DE MESA

C. Los miembros de mesa

A. Organismos Electorales, Organizaciones Políticas, observadores, fuerzas armadas.

T.

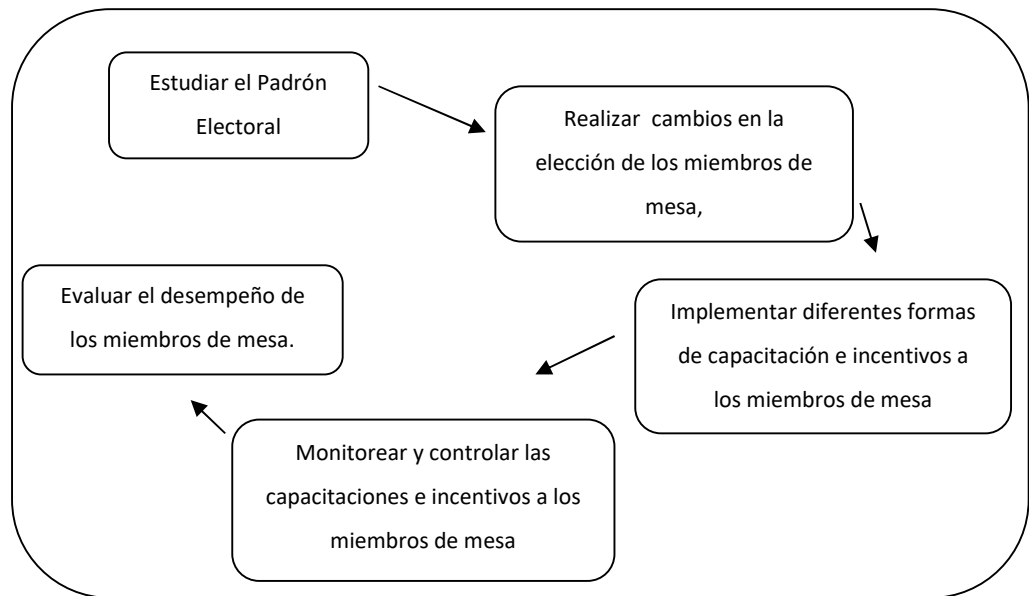


W. Con una mejor elección, capacitación e incentivos a los candidatos a miembros de mesa se obtendrá mesas escrutadas sin errores.

D. Los miembros de mesa.

E. Bajos recursos económicos.

### c) MODELO CONCEPTUAL MIEMBROS DE MESA



En el modelo conceptual mostrado se pueden ver las actividades que se deben realizar para mejorar el desempeño de los miembros de mesa en el Distrito de Amantani; ya que con la existencia de excelentes miembros de mesa se obtendrá un óptimo proceso electoral.

### 3.4.5 SISTEMA PERTINENTE ELECTORES

#### a) DEFINICION RAIZ ELECTORES

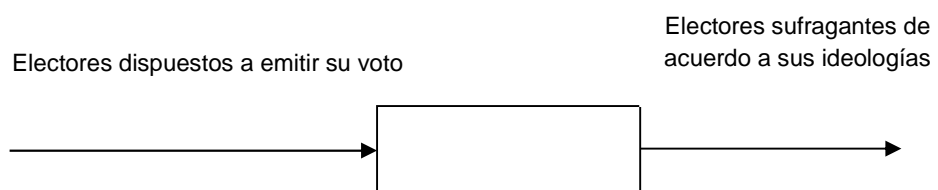
“El voto pueden verse como un sistema de actividades humanas cuyo fin es emitir su voto mediante la elección de sus ideologías”

#### b) ANÁLISIS CATWDE ELECTORES

C. Los electores

A. Organismos Electorales, Organizaciones Políticas, observadores, fuerzas armadas.

T.

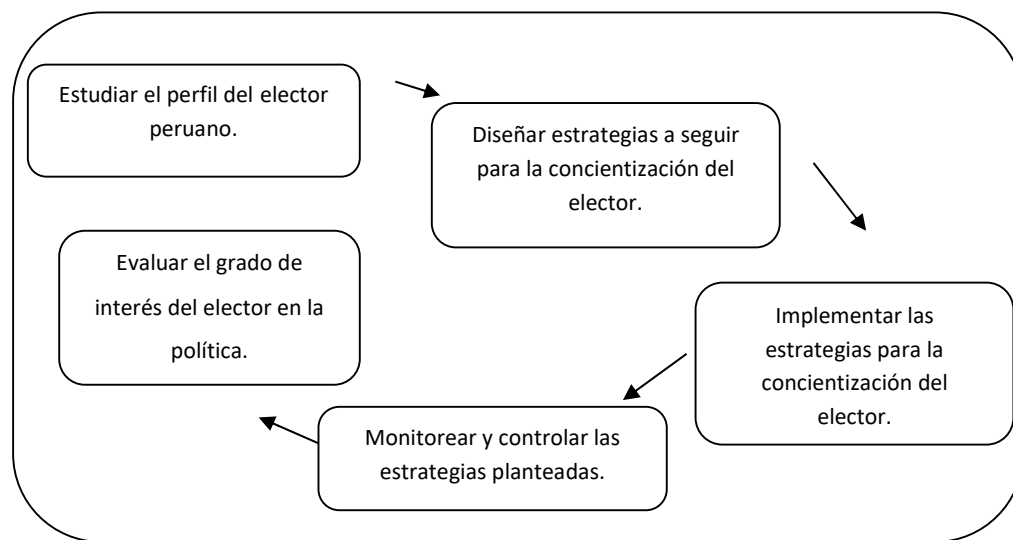


W. Con una mejor cultura electoral por parte de los electores se obtendrá mejores autoridades en el Distrito de Amantani y menor incidencia de revocatorias.

D. Los electores.

E. Grado socio económico cultural del elector.

### c) MODELO CONCEPTUAL ELECTORES



En el modelo conceptual expuesto se pueden ver las actividades que se deben realizar para mejorar el grado de interés del elector del Distrito de Amantani en la política; ya que con la existencia de un mayor interés de los electores por la política se mejorara la emisión del voto conscientemente.

### 3.4.6 SISTEMA PERTINENTE ANALISTA

#### a) DEFINICION RAIZ ANALISTA

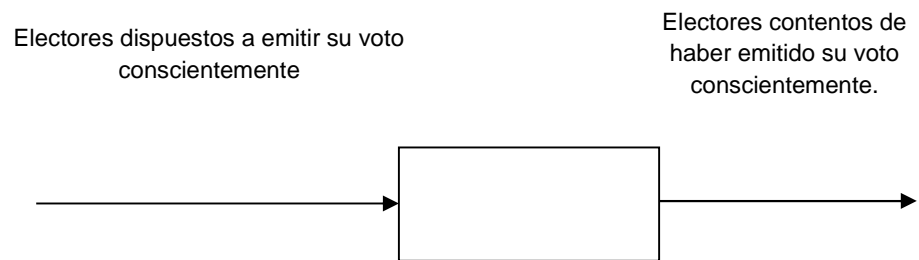
“El voto pueden verse como un sistema de actividades humanas cuyo fin es emitir un voto consciente para elegir bien al representante idóneo que liderara el Distrito mediante la entrega de información de los candidatos en contienda electoral a los electores por parte de los organismos electorales, creación de talleres en las entidades educativas para crear una cultura electoral en los estudiantes, realización de talleres entre los Organismos Electorales, estudio del elector del Distrito de Amantani”

## b) ANÁLISIS CATWDE ANALISTA

### C. Los electores

A. Organismos Electorales, Organizaciones Políticas, observadores, fuerzas armadas.

### T.

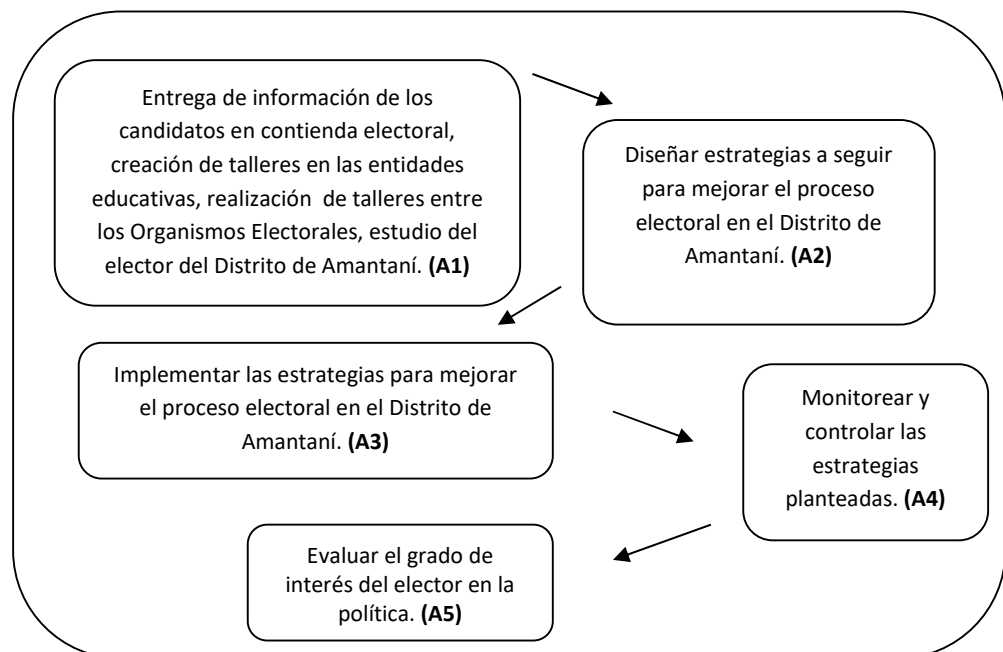


W. Con una mejor cultura electoral, mayor información hacia los electores, se obtendrá mejores autoridades en el Distrito de Amantaní.

D. Los electores.

E. Grado socio económico cultural del elector, presupuesto del Ministerio de economía.

## c) MODELO CONCEPTUAL ANALISTA

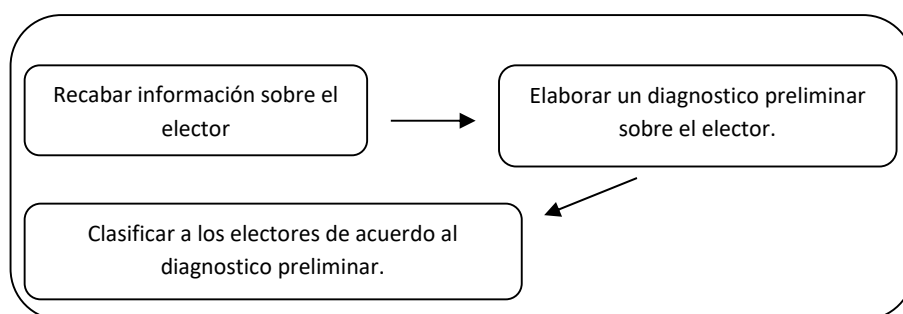


En el modelo conceptual expuesto se pueden ver las actividades que se deben realizar para mejorar el grado de interés del elector del Distrito de

Amantaní en la política; ya que con la existencia de un mayor interés de los electores por la política se mejorara la emisión del voto conscientemente y así contribuir a mejorar la elección de autoridades del Distrito de Amantaní.

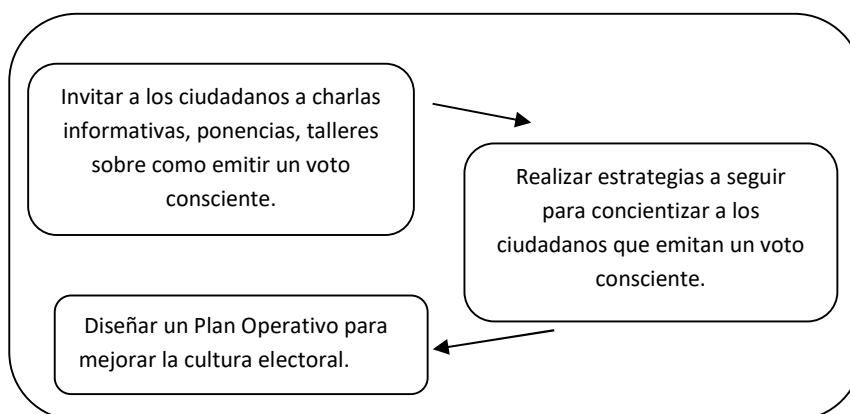
Se mostrara una serie de actividades a realizar del modelo conceptual mostrado.

### ACTIVIDAD (A1)



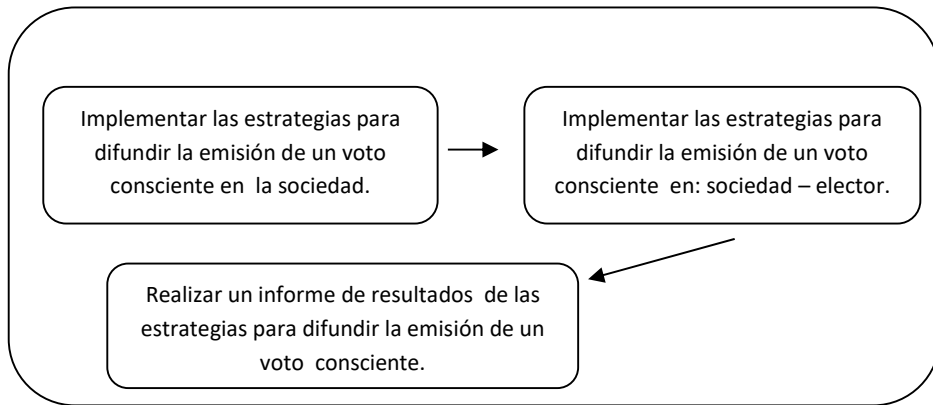
En esta primera serie de actividades lo que se desea lograr es la clasificación de que tipos de electores existe en el Distrito de Amantaní.

### ACTIVIDAD (A2)



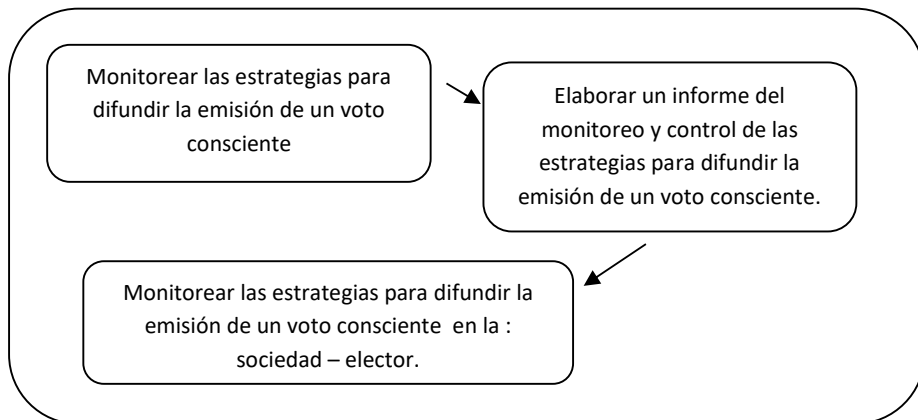
En esta etapa se anhela mejorar la cultura electoral de los pobladores de Amantaní, con la realización de estrategias como charlas informativas, ponencias, talleres para que puedan emitir un voto consciente.

### ACTIVIDAD (A3)



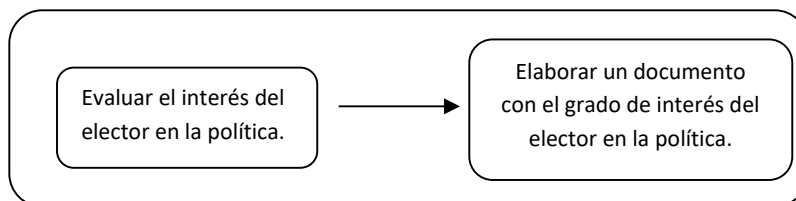
Ejecutar las estrategias en el Distrito de Amantani para luego poder realizar un informe de resultados de la emisión de un voto consciente por parte de los pobladores del Distrito de Amantani.

### ACTIVIDAD (A4)



Realizar un monitoreo constante a las estrategias aplicadas para la obtención de un voto consciente por parte de los pobladores del Distrito de Amantani

### ACTIVIDAD (A5)



Se planteó ciertas actividades a realizar para mejorar el grado de interés del elector en la política en el Distrito de Amantani.

Al finalizar de realizar las actividades anteriores se debe evaluar el nuevo grado de interés de los electores del Distrito de Amantani en la política.

### 3.5 COMPARACION DE LOS MODELOS CONCEPTUALES CON LA REALIDAD

A continuación de realizara la comparación de los Modelos Conceptuales con la realidad existente en el Distrito de Amantani.

**Tabla N° 3.1: Comparación de los Modelos Conceptuales con la realidad del voto por derecho o voto obligado en el Distrito de Amantani.**

Actividades	Existe o No	Como se hace	Comentarios
1. Estudio del elector en el Distrito de Amantani	NO	Mediante el uso de encuestas	Esta actividad no se realiza, porque con ello se tendría un documento que sustente el grado de interés del elector en las elecciones.
2. Creación de talleres en las entidades educativas.	NO	Mediante la aprobación de presupuesto por parte del MEF	Esta actividad no se realiza, porque con ello se tendría una mejor cultura electoral por parte de los electores al momento de emitir su voto.
3. Realización de talleres entre los Organismos Electorales	NO	Mediante la realización de una mesa de trabajo entre los Organismos Electorales.	Esta actividad no se realiza en particular por el contrario existe discrepancias entre el JNE y la ONPE en la realización del proceso electoral.
4. Entrega de información de los candidatos en contienda electoral	SI	Mediante internet por parte del JNE en su página voto informado.	Esta actividad se realiza mediante el canal del internet, pero esta información no es cotejada por la gran mayoría de los electores del Distrito de Amantani por desconocimiento o desinterés al mismo.
5. Monitoreo y control	SI	Mediante los Organismos Electorales.	El monitoreo se da pero no es tan riguroso, se concluye que debe existir un mejor trabajo en equipo por parte de los Organismos Electorales.
6. Evaluar el grado de interés del elector en la política.	NO	Mediante los Organismos Electorales.	La evaluación del grado de interés del elector en la política en el Distrito de Amantani no se realiza entre unas de las causales se mencionaría a la falta de presupuesto para realizar esta labor.

Elaboración Propia

De la tabla anterior se puede apreciar que existen varias actividades que no existen en la realidad del Distrito de Amantani; cabe resaltar que existe en internet información como planes de gobierno, hojas de vida de los candidatos que están en contienda

electoral el cual es brindado por el JNE en su portal voto informado pero existe un gran desconocimiento de los electores de este medio de información.

### **3.6 CAMBIOS FACTIBLES Y DESEABLES**

Terminado el análisis de la problemática existente en el Distrito de Amantani se proponen cambios para poder cambiar esta problemática existente entre ellas tenemos:

- ) Ejecutar gestiones necesarias para que en todas las escuelas y colegios del Distrito de Amantani se realicen talleres de la emisión de un voto consciente, para poder fortalecer la cultura electoral.
- ) Cambiar los plazos establecidos en la presentación de los planes de gobierno y hoja de vida por parte de Las Organizaciones Políticas, hacia el JNE para que los planes sean estudiados para obtener un resumen el cual servirá para explicar a los electores los planes de gobierno de cada uno de los participantes en la contienda electoral.
- ) Realizar mesas de trabajo entre los Organismos Electorales, para que puedan discutir los problemas frecuentes en la que están inmersos para poder mejorarlos.
- ) Elaborar nuevas estrategias para captar el interés del electorado del Distrito de Amantani en la política.

Al concluir la intervención metodológica se obtienen cambios, al aplicarlos se tendrían mejoras en la elección de autoridades del Distrito de Amantani; estas mejoras se pueden ver reflejadas en la disminución de consultas populares de revocatorias interpuestas por la misma población de Amantani, también en la creación de nuevos Partidos Políticos que tengan una ideología compartida por sus simpatizantes, etc.

## CAPITULO IV

### DISCUSION DE RESULTADOS

En el Capítulo IV se realizará la discusión de resultados obtenidos en la investigación.

#### 4.1 SOBRE LA HIPOTESIS

##### 4.1.1 HIPÓTESIS GENERAL

**La formulación e implementación de cambios factibles y deseables ayudarán a comprender la contrariedad existente del voto por derecho o voto obligado en la elección de autoridades en el Distrito de Amantaní.**

La implementación de los cambios factibles y deseables a la problemática investigada si ayuda a comprender la contrariedad existente del voto por derecho o voto obligado en el Distrito de Amantaní, puesto que los electores en la gran mayoría perciben la emisión del voto como una obligación .

**Figura N° 4.1: Percepción del Elector**



Elaboración Propia

La gran mayoría de los electores eligen a sus representantes por obligación ya que tienen temor a la multa y estar impedidos de algunos trámites que ameritan haber emitido su voto.

Seguirá existiendo esta contrariedad entre el voto por derecho y voto obligado en la elección de autoridades del Distrito de Amantani; si es que no se implementan los cambios factibles y deseables.

## **4.2 SOBRE EL OBJETIVO**

### **4.2.1 OBJETIVO GENERAL**

**Comprender la existencia de la contrariedad del voto por derecho o voto obligado mediante la Metodología Sistémica Blanda en la elección de autoridades en el Distrito de Amantani que permitan formular e implementar cambios.**

En la investigación se comprendió la contrariedad existente entre el voto por derecho y el voto obligado desde una perspectiva legal; en el cual según la ley todo ciudadano es libre de ser elegido y elegir a sus autoridades el cual contempla que el voto es obligado y solo es facultativo para las personas mayores de 70 años, cabe resaltar que según la Ley se debe realizar un voto por derecho porque emitiendo un voto consciente se tendrán mejores autoridades en la sociedad.

La existencia del individualismo electoral, ayudo a identificar la contrariedad del voto por derecho o voto obligado en el Distrito de Amantani, el cual la gran mayoría de los electores perciben al voto como un voto obligado.

Para una mejor comprensión se presentara estadísticas referentes al perfil del elector peruano desarrollado por el JNE; se muestran estas estadísticas a nivel nacional, ya que con ella se puede ver la magnitud de interés del electorado en la política en el Perú.

A continuación se mostrará la opinión de los electores a la consulta si habían recibido suficiente información para decidir su voto.

**Tabla N° 4.1: Información para decidir su Voto**

INFORMACIÓN	%
demasiada información	2
suficiente información	20
poca información	54
ninguna información	19
no precisa	5

Fuente: Jurado Nacional de Elecciones (JNE).  
Elaboración: Propia

De la tabla anterior se puede observar que el 78 % de los electores tiene poca o ninguna información para decidir su voto.

Se concluye que existe un gran porcentaje de electores desinformados sobre los planes de gobierno, hoja de vida, etc, de sus candidatos que lo representarían.

A continuación se observará la respuesta a la pregunta si deseaban tener mayor información para decidir su voto.

**Tabla N° 4.2: Recibir Información para decidir su Voto**

INFORMACIÓN	%
si quisiera recibir mayor información	84
no quisiera recibir mayor información	10
no precisa	6

Fuente: Jurado Nacional de Elecciones (JNE).  
Elaboración: Propia

De la tabla anterior se puede apreciar el 84 % de los electores, si desean recibir mayor información para decidir su voto.

Los electores tienen una predisposición a recibir mayor información para decidir su voto, el cual se deberá aprovechar para explicar a los electores sobre los planes de gobierno de cada uno de los candidatos en el Distrito de Amantani.

A continuación se observará la respuesta a la pregunta si estaban interesados en la política.

**Tabla N° 4.3: Interés del Elector Peruano en la Política**

<b>GRADO DE INTERES</b>	<b>%</b>
mucho interés	8
algo de interés	25
muy poco interés	40
Ningún interés	27

Fuente: Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

Elaboración: Propia

De la tabla se puede apreciar que el 67 % de los electores tienen poco o ningún interés en la política.

Se concluye que existe una carencia de cultura electoral, realizando los cambios factibles y deseables se mejoraría la situación encontrada.

En la discusión de los resultados se afirma la hipótesis general planteada, ya que la formulación y posterior implementación de cambios ayudan a comprender la contrariedad existente del voto por derecho o voto obligado en la elección de autoridades del Distrito de Amantani.

## CONCLUSIONES

1. La contrariedad existente del voto por derecho o voto obligado en el Distrito de Amantani, mejoraría con la implementación de los cambios factibles y deseables puesto que se lograría que los electores emitan un voto por derecho representado en un voto consciente.
2. La emisión de un voto consciente, fortalecerá la gobernabilidad y la democracia en el Distrito de Amantani ya que con la realización de un voto consciente se disminuirán las consultas populares de revocatorias presentadas por los conciudadanos de Amantani.
3. La Metodología Sistémica Blanda, es una metodología que se puede aplicar a cualquier problemática existente de un determinado sector como puede ser en las, empresas públicas o privadas, instituciones educativas, etc. Ayudará a comprender las diferentes perspectivas de los diferentes grupos de interés y consensuarlas para obtener cambios para mejorar la problemática existente.
4. La gran mayoría de los electores del Distrito de Amantani, emiten su voto por obligación, votan al azar, tienen poco interés en la política y se encuentran desinformados de los planes de gobierno y hoja de vida de los candidatos que participan en la contienda electoral.
5. Se debe hacer una reingeniería al proceso electoral peruano, como la implementación de un voto electrónico; puesto que disminuirían los tiempos en la proclamación de las nuevas autoridades electas, sin embargo se tienen que hacer estudios previos para la puesta en marcha de este mecanismo de votación.

## **RECOMENDACIONES**

1. Realizar capacitaciones a las personas que laboran en Jurado Nacional de Elecciones, Oficina Nacional de Procesos Electorales, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, y demás involucrados en el Proceso Electoral; para que transmitan a los electores de emitir un voto consciente para que se sientan representados por las autoridades que elijan.
2. Dar gran importancia a la emisión de un voto en una elección de autoridades puesto que la emisión de un voto consciente nos coadyuvará a tener mejores autoridades electas en nuestras localidades y en el Perú.
3. Implementar los cambios necesarios para disminuir la cantidad de Organizaciones Políticas inscritas en el Registro de Organizaciones Políticas; hacer reformas a la valla electoral.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Checkland, P. Scholes, J. (1994). Metodología de Sistemas Suaves en Acción (1a ed.). México: Editorial Limusa, S.A. de C.V. Grupo Noriega Editores.
2. Checkland, P. (1997) Pensamiento de sistemas, práctica de sistemas. Editorial Limusa, S.A. de C.V. Grupo Noriega Editores.
3. Hernandez, R., Fernandez, C., Baptista, P. (2006). Metodología de la Investigación (4a ed.). México: Mcgraw-Hill/Interamericana Editores.
4. Wilson, B. (1993). Sistemas: Conceptos, metodologías y aplicaciones. Editorial Megabyte y Wiley.
5. López Garay, H. (2009, Noviembre). Aplicación de la Metodología Sistémica Blanda (MSB) de Peter Checkland al Diseño de Sistemas de Información: El Caso de la Cárcel "Paradise" de Mérida, Venezuela. Taller Presentado en el I Congreso Regional de Ingeniería de Sistemas (I COREIS). Universidad Nacional de Ingeniería. Lima, Perú.

## REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

1. Jurado Nacional de Elecciones [en línea]. Disponible en: <http://www.jne.gob.pe> [2011, 15 de octubre].
2. Oficina Nacional de Procesos Electorales [en línea]. Disponible en: <http://www.onpe.gob.pe>. [2011, 23 de octubre].
3. Registro Nacional de Identificación y Estado Civil [en línea]. Disponible en: <http://www.reniec.gob.pe> [2011, 26 de octubre].
4. Registro Nacional de Identificación y Estado Civil [en línea]. Disponible en: <http://www.reniec.gob.pe> [2011, 26 de octubre].
5. Nieto, F.(2006). Fiscalización del proceso de votación en las elecciones generales presidenciales peruanas utilizando Tecnología Wap bajo plataforma de Software Libre. Tesis para optar el título de Ingeniero de Sistemas e Informática. Universidad Nacional Mayor de San Marcos., Lima, Perú. [en línea]. Disponible en: <http://www.cybertesis.edu.pe> [2011, 10 de noviembre].
6. Ignacio, A. y Rios, F.R. (2008). Estudios de Sistemas Blandos para el Desarrollo de un Sistema de Información Gerencial, mediante una Adaptación de la Metodología para Sistemas Blandos de Peter Checkland.. Estudio de Investigación 2008. Publicado en la revista de investigación: CIENCIA ergo sum. Universidad Autónoma del Estado de México Vol. 15, Nº 001, Toluca México. [en línea]. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx> [2011, 10 de noviembre].